



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TRANSICIÓN DE GOBIERNO
2009 | 2010



Martes 29 de diciembre de 2009



Montevideo, 29 de diciembre de 2009

También la transición de un gobierno a otro –aunque ambos tengan la misma identidad política- incide en la calidad de la democracia.

Conscientes de ello, y comprometidos con el permanente mejoramiento de la democracia en tanto forma de gobierno y estado de la sociedad, el Poder Ejecutivo ha elaborado este material de trabajo y lo pone a disposición del Presidente y Vicepresidente de la República electos y del elenco ministerial ya designado que asumirán funciones el próximo 1º de marzo.

Este material no es una Memoria ni un Balance de Gobierno, sino un Informe de Gestión Estratégico y de presentación del estado de situación de los asuntos fundamentales de los ministerios, la estrategia de política pública de las autoridades y la definición de sus principales desafíos.

Por cierto que hay relación entre estos informes, la memoria y el balance, pero no son lo mismo. Existen, entre ellos, diferencias de forma, carácter, contenido y alcance.

Al presente material han de sumarse la documentación e información disponible desde el inicio mismo del actual período de gobierno así como los intercambios propios de la transición que hoy comienza formalmente y para la cual todos tenemos el derecho a recibir y la responsabilidad de ofrecer las máximas garantías y las mejores posibilidades: una transición profunda, transparente, generosa, seria y responsable.... por respeto a los uruguayos.

Las naciones son proyectos históricos, colectivos y democráticos. El breve lapso de esta transición es tiempo suficiente para demostrarlo. Y así lo haremos.

Dr. Tabaré Vázquez.
Presidente de la República



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTRO
Dr. JORGE BRUNI

SUB SECRETARIO
Insp. Ppal. (R) RICARDO BERNAL



INFORME DE TRANSICIÓN

Diciembre 2009

Por resolución del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez fueron designados como responsables de la coordinación general para la confección de los Informes Ministeriales de Transición de Gobierno 2009 - 2010 a los Sres:

Secretario General de la Presidencia Dr. Miguel Toma.

Prosecretario de Presidencia Sr. Jorge Vázquez Rosas.

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Martín Dibarboure.

La supervisión y compilado general de los informes que confeccionaron los Ministerios respectivos estuvo a cargo del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia.



TABLA DE CONTENIDOS

1. Cometidos del Ministerio	9
2. Planificación estratégica ministerial.....	11
3 Planificación estratégica Intersectorial y/o transversal	13
4. Cambios institucionales relevantes del período de gobierno.	15
5. Principales programas y proyectos.	19
6. Principales programas de cooperación internacional.	28
7. Conflictos legales	29
8. Recursos humanos.	29
9. Recursos financieros	39
10. Sistemas de información ministerial	55
11. Mejora de procesos	59
12. Asuntos de atención inmediata.	71
13. Lineamientos prioritarios de política.....	74



1. COMETIDOS DEL MINISTERIO

Desde el punto de vista normativo, el Ministerio del Interior tiene reglamentados sus cometidos a través de un decreto que data del período de la dictadura militar; hecho que no ha sido modificado hasta el presente.

Dicho Decreto (574/974) define los siguientes cometidos:

“...Art. 2°: Al Ministerio del Interior corresponde lo concerniente a:

- 1° La política nacional del orden público y de la protección de los derechos humanos;
- 2° La conservación y la restauración del orden, la seguridad y la tranquilidad en lo interior y lo que se relacione con ello en materias atribuidas a otros Ministerios;
- 3° Los servicios generales de policía del orden, la seguridad, la tranquilidad en lo interior, y además, los servicios de policía del fuego y del tránsito;
- 4° Los servicios de comunicaciones requeridos por sus cometidos propios;
- 5° Institutos Penales y Establecimientos de Detención;
- 6° Régimen y contralor del tratamiento y rehabilitación de prevenidos y penados en todo el territorio de la República;
- 7° Los servicios internos relativos a la migración y contralor y vigilancia de la entrada, permanencia y salida de personas;
- 8° La protección y la vigilancia de los asilados y refugiados políticos;
- 9° Reuniones públicas;
- 10° Ejercicio de las potestades previstas en el artículo 31 de la Constitución de la República;
- 11° La coordinación de la intervención del Estado en las emergencias nacionales;



12° Régimen de uso de los símbolos nacionales y vigilancia de su cumplimiento;

13° La administración de los servicios policiales de asistencia médica y social;

14° Enseñanza policial;

15° Prestación del concurso de la fuerza pública a requerimiento del Poder Judicial y de las Juntas e Intendentes Municipales y Juntas Locales, siempre que fuese para el cumplimiento de sus funciones;

16° Servicios de registro relativos a sus cometidos propios, y especialmente, el de población;

17° Expedición de pasaportes comunes en el país;

18° Régimen y contralor de agencias de noticias;

19° Congresos, conferencias, exposiciones y museos referentes a su especialidad;

20° Las relaciones con los organismos internacionales de su especialidad...”

Por otra parte, la Ley Orgánica Policial (Decreto 75/972) asigna al Ministro del Interior el mando de los servicios policiales, tal como se expresa en su artículo 6º:

“En su calidad jerárquica de los servicios policiales, al Ministerio del Interior corresponde el mando de los mismos por intermedio de los órganos a que se refiere esta ley, pudiendo cuando lo estime necesario y conveniente, asumirlos directamente”. No obstante, desde el punto de vista estratégico, los cometidos o temas principales -sin perjuicio de todas las competencias asignadas por norma- podrían sintetizarse en:

- La política nacional de orden público y seguridad ciudadana.
- La protección de los DDHH.
- La dirección y contralor del servicio policial y de bomberos.
- El diseño, implementación y dirección de las políticas penitenciarias y de rehabilitación.



2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL

El Ministerio del Interior ha realizado, en oportunidad del Presupuesto Nacional 2005-2009, un proceso de planificación estratégica para la construcción de su plan estratégico quinquenal. El mismo ha sido construido en función de los lineamientos estratégicos de gobierno y con participación del Gabinete Ministerial, así como con los y las jefes de las unidades ejecutoras.

En ocasión de cada Rendición de Cuentas al Parlamento Nacional, el plan estratégico ha sido revisado y corregido en función de las prioridades de gobierno y los recursos financieros. Del mismo modo, se definieron e implementaron los planes anuales.

El proceso de planificación estratégica al que se hizo referencia anteriormente, ha sido un instrumento importante para identificar la necesidad de generar espacios de diálogo y discusión de temas estratégicos y generación de sistemas de información para monitorear y evaluar los objetivos definidos. Del mismo modo, una vez construido el plan estratégico, ha sido utilizado como instrumento ordenador tanto en oportunidad de negociación de recursos financieros como en oportunidad de identificar necesidades de recursos humanos, materiales, presupuestales y extrapresupuestales. Ha sido, además, ordenador de acciones estratégicas, de acuerdos interministeriales y de cooperaciones internacionales.

En dicho plan mismos, se definen los siguientes puntos:

a. Misión

“La misión principal del Ministerio del Interior es la custodia y preservación de la seguridad de todas las personas en el territorio nacional, para garantizar el libre ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales”.

b. Visión

“El Ministerio del Interior se convertirá en un organismo reestructurado en forma simple y sin superposiciones, y redimensionado con racionalización de sus recursos naturales y humanos a escala nacional.”



c. Objetivos estratégicos

Respeto de los DDHH: Cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud, alojamiento y seguridad de los reclusos y del personal asignado a su custodia.

Rehabilitación de Reclusos: Incentivar la participación de los reclusos en actividades educativas, laborales y recreativas.

Prevención y represión del delito: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito, a partir del estudio de las características particulares de cada modalidad y del entorno en el que se producen.

d. Productos

- Intervenciones policiales.
- Denuncias de delitos recibidas.
- Aprehensiones.
- Remisiones a la Justicia.
- Investigación de delitos.
- Rehabilitación de Reclusos.

Delitos contra la Persona y la Propiedad, Denuncias aclaradas y Personas procesadas

Cuadro 1. Delitos contra la persona y propiedad: denuncias y procesamientos.

	2005	2006	2007	2008	Variación 2005-2008 (%)
Delitos contra la Persona	23.164	21.330	23.370	25.684	10,9
Delitos contra la Propiedad	145.438	139.150	136.203	144.359	-0,7
Denuncias Aclaradas	40.450	41.328	44.734	49.7512	3,0
Procesados con prisión	5.256	5.993	6.024	6.698	27,4
Procesados sin prisión	3.467	3.477	3.982	4.088	17,9

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Cuadro 2. Delitos contra la persona y la propiedad: denuncias y procesados por años.

	2005	2006	2007	2008	2009	Variación 2005-2009 (%)
Delitos contra la Persona	17.092	15.392	16.650	18.439	18.846	10,3
Delitos contra la Propiedad	110.892	105.434	102.710	110.339	98.920	-10,8
Denuncias Aclaradas	30.573	30.431	32.810	36.049	36.997	21,0
Procesados con prisión	3.905	4.532	4.451	4.999	5.337	36,7
Procesados sin prisión	2.626	2.607	2.923	3.086	2.951	12,4

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: todos los años son de 9 meses

Cuadro 3. Evolución de población carcelaria 2005-2009 (promedios anuales).

AÑO	POBLACIÓN CARCELARIA
2005	7004
2006	6789
2007	7213
2008	7739
2009*	8318

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: *promedio ene-oct

A nivel de Unidad Ejecutora, se sigue la misma línea de trabajo que a nivel de inciso. Las Unidades Ejecutoras han definido sus planes estratégicos y sus planes anuales, que a su vez han sido revisados y modificados anualmente. La calidad en la definición de los mismos, así como la información brindada en la rendición de cuentas no es homogénea en las distintas Unidades Ejecutoras.

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL Y/O TRANSVERSAL

En el actual período de gobierno, el Ministerio del Interior ha participado en los siguientes procesos que han implicado temas de planificación estratégica:



a. El Esquema Integral de Seguridad Ciudadana

Compromete a otros cuatro Ministerios (MSP, MVOTMA, MIDES y MEF) y a dos oficinas de la Presidencia de la República (OPP y JND). La prevención, la optimización de la gestión y la atención a las víctimas del delito son algunos de los ejes de un esquema que apunta a la coordinación de la seguridad a partir de una escucha atenta de las demandas ciudadanas.

b. Plan Permanente Integrado de Operaciones contra el narcotráfico y Lavado de Activos

En el Plan mencionado, le corresponde a la Unidad participar en:

- La dirección o coordinación de todas las investigaciones.
- La centralización de la información y su proceso.
- La capacitación de todo el personal de las instituciones del Estado involucradas en el control y represión.

En razón de lo expuesto, en los próximos años se prevé que para dar cumplimiento a lo dispuesto, se debe invertir en obtener los siguientes recursos:

- Infraestructura edilicia para los programas de capacitación y sistemas de información.
- Financiación de los programas de capacitación con destino a alumnos e instructores.
- Ingreso de recursos humanos con destino a las áreas de operaciones, seguridad e inteligencia.
- Ampliación de los recursos tecnológicos en inteligencia, seguridad y operaciones.
- Renovación del sistema de energía que soporte las instalaciones físicas de equipos y posea un adecuado respaldo ante situaciones críticas, con el que no se cuenta hasta el momento.

c. Plan para la Reforma del Sistema Carcelario

Creado por la Comisión Asesora Interinstitucional para la reforma del Sistema carcelario, e integrado por la Junta Nacional de Droga (que la presidió), la Oficina de



Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior.

d. Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos

Participación del Ministerio del Interior en el marco de las políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011. Allí se explicitan líneas estratégicas para la promoción de ciudades seguras, fortaleciendo los enfoques de prevención y protección. Del mismo modo, existen compromisos para la implementación efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica.

4. CAMBIOS INSTITUCIONALES RELEVANTES DEL PERÍODO DE GOBIERNO

a. Reestructura de la Secretaría del Ministerio del Interior

Como parte del proceso de Transformación Democrática del Estado, el Ministerio del Interior ha comenzado la reestructura de la Secretaría del Ministerio, dotándola de áreas técnicas y técnico-políticas, así como mayores instrumentos de información para la gestión del Inciso. En este sentido, se realizó la reestructura de la Secretaría en 9 gerencias (una bajo dependencia directa del Ministro y las 8 restantes bajo la dependencia del Director General de Secretaría), simplificando y reorganizando una estructura de aproximadamente 40 departamentos. Junto a ello, se llevó adelante la instauración de cargos civiles gerenciales y de dirección en el marco del nuevo Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO) bajo perfiles netamente técnicos y profesionales. Ello permitió la creación del escalafón de Conducción (CO), con sus sub escalafones CO3 (Alta Conducción) y CO2 (Conducción). Concomitantemente, se creó el escalafón Profesional y Científico (PC), fortaleciendo el área de Planificación Estratégica. Actualmente, se sigue trabajando con la Oficina Nacional del Servicio Civil en la transformación de la estructura escalafonaria que instaure definitivamente una Secretaría Civil, al igual que ocurre en el resto de los países desarrollados y de la región. Además, se trabaja simultáneamente en la definición de la estructura de puestos de trabajo por competencias y de procesos administrativos dinámicos y simplificados. Se prevé en el corto plazo un impacto favorable en la racionalización y profesionalización de la Secretaría de Estado.



b. Creación de la Dirección de Asuntos Internos

Históricamente, el Ministerio del Interior contaba con una Fiscalía Letrada de Policía que, en reiteradas oportunidades, fue reformulada en su funcionamiento para la investigación de las irregularidades policiales. Sin embargo, el Fiscal Letrado actuaba administrativamente, careciendo de una estructura apropiada para la investigación. Con la Ley 18.3625 se crea la Dirección de Asuntos Internos, confiriéndole potestades, infraestructura y personal para la efectiva investigación de irregularidades. En el corto plazo ya se pueden ver los resultados, con el aumento de los procesamientos de funcionarios por diversas irregularidades y un importante número de investigaciones que se vienen realizando.

c. Fortalecimiento de la política nacional en materia carcelaria

Con la aprobación de la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, entre otras cosas se fortaleció el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, dotándolo de mayores recursos para el cumplimiento de sus funciones. En la misma línea, se ha comenzado el proceso de unificación del sistema carcelario, con el pasaje de la cárcel de San José a la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación y la delegación de atribuciones a la Dirección para ejercer la superintendencia técnica. Por otra parte, se incrementaron las actividades laborales y educativas intramuros, se mejoró la atención sanitaria, se habilitó la participación de las personas privadas de libertad y se generalizó la apertura a los órganos de control.

d. Creación del Sistema de Alta Tecnología para la Seguridad

El Ministerio del Interior se ha embarcado en proyectos de desarrollo tecnológico que modifican radicalmente la operativa del trabajo policial. Tal es el caso del Sistema de Alta Tecnología en Seguridad Pública, el cual despliega una serie de herramientas: Red de Wimax Inalámbrico, Sistema de Transmisión de Datos, Centro Nacional de Comando Unificado, Sistema de Gestión Carcelaria, Sistema VoIP de la Red Policial, Sistema de Video Vigilancia de Montevideo, Sistema de Control Migratorio, Sistema de Alimentación Eléctrica y Sistema de Video Conferencia.



e. Creación del cargo de Director de la Policía Nacional

Hasta el año 2008, el cargo de la Inspección Nacional de Policía – comúnmente denominado Director de la Policía Nacional– era desempeñado por un Inspector General del subescalafón ejecutivo en situación de actividad o retiro que simultáneamente ocupaba el cargo de Subdirector General de Secretaría. Con la Ley 18.362 (art. 135) se crea el cargo de Director de la Policía Nacional, quitándosele los requerimientos profesionales y dándole una dependencia directa del titular de la Cartera. Otras experiencias regionales presentan una estructura donde el Director de Seguridad Pública, nombre con que se conoce generalmente este cargo, no tiene necesariamente un perfil policial de carrera. Si se considera que los Jefes Departamentales de Policía no tienen constitucionalmente el requerimiento de ser policías de carrera, esto planteaba una incongruencia con su coordinador inmediato, que sí tenía esa condición. Al mismo tiempo, al cargo de Subdirector General de Secretaría ya existente, se le confiere otro perfil (sub escalafones de apoyo, sea técnico, profesional, administrativo o especializado) a efectos de fortalecer la tarea de gestión de la Dirección General y de conducción o coordinación de las unidades policiales.

f. Creación del cargo de Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana

En el entendido de que en el contexto regional existen ciertos cometidos asignados a los Ministerios del Interior, Justicia o Seguridad Ciudadana que hasta el presente no han sido establecidos por norma en nuestro país, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento en su Rendición de Cuentas la necesidad de crear un nuevo cargo con carácter de particular confianza que centralice algunas funciones consideradas de relieve por la actual administración. Pese a que aún no ha sido reglamentado, este cargo se promueve como una competencia de confianza política que coordine y dirija acciones interinstitucionales y espacios de participación con la ciudadanía para el fortalecimiento de la seguridad.

g. Creación del Centro de Atención a las Víctimas (Arts. 142 y 146 de la Ley 18.172)

Uno de los déficits constatados por la presente administración fue la ausencia de políticas de asistencia a aquellas personas que hubieren sido damnificadas por hechos delictivos violentos. En tal sentido, el espectro de acción del Ministerio del Interior ahora es abarcado en su plenitud: una actividad preventiva para el accionar delictivo, una función reactiva ante los ilícitos cometidos, una función contenedora y de rehabilitación



para los infractores, y un ámbito de atención a víctimas de los delitos. Si bien dicho centro aún no se ha desarrollado en plenitud, se dieron pasos importantes con la designación de su responsable para la asignación de profesionales y un espacio físico que les permitió iniciar sus funciones.

h. Supresión de la Dirección Nacional de Prevención Social del Delito (Art. 145 de la Ley 18.172)

Luego de la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) las autoridades consideraron que la existencia de una unidad ejecutora en el ámbito del Ministerio del Interior con roles sociales suponía una duplicación o superposición de funciones. En este marco, los recursos presupuestales y materiales de la UE 032 (DNPSD) pasaron a la UE 01 (Secretaría), aunque algunas actividades de la suprimida Unidad Ejecutora perduran bajo la denominación de “Oficina de Programas Especiales”, dependiente de la Secretaría.

i. Fortalecimiento del Instituto Policial desde la perspectiva educativa

Conformado por la creación del cargo de Director de la Escuela Nacional de Policía (Art. 142 de la Ley 18.172) y construcción del Centro de Formación y Capacitación del Personal Subalterno (CEFOCAPS).

A la Escuela Nacional de Policía se le encomendaba por Ley Orgánica la Inspección de Escuelas y Cursos, hecho que en la práctica nunca se efectivizó. Ello supuso la discrecionalidad y pluralidad de prácticas para cada centro de formación. Asimismo, el destino no siempre era acompañado por las cualidades necesarias para el cargo. Por lo tanto, la actual administración generó las condiciones normativas para ajustar el perfil del puesto de trabajo a la visión estratégica de transformación del principal centro de estudios policiales del Uruguay. Una primera condición, implicó redefinir las competencias del director, otorgándole un cargo de particular confianza, con la exigencia de idoneidad técnica, intelectual y moral, además de probada experiencia para administrar y dirigir el máximo centro de formación policial. La conjunción de estos aspectos sumada a las asistencias técnicas extranjeras en el marco de la cooperación internacional implica un cambio de orientación en las políticas de formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

En la misma línea, algunas funciones de capacitación y formación que recaían sobre las Jefaturas de Policía (especialmente en el área metropolitana), fueron asignadas a



la Escuela Nacional de Policía, en el entendido que fortalecían los planes de estudio con profesores por concurso (rompiendo la práctica de la idoneidad), centralizaban las políticas educativas, ajustaban los plazos de formación (eliminando la discrecionalidad de los jefes de policía para apelar a los educandos por falta de efectivos) y generaba la infraestructura ideal para el aprendizaje profesional.

5. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

a. Ampliación del Establecimiento Penitenciario “COMCAR”

- **Objetivo:** contribuir al deshacinamiento carcelario y mejorar las condiciones de infraestructura penitenciaria.
- **Descripción:** construcción de seis módulos de celdas, ampliando así la capacidad del establecimiento en 310 plazas (4.780 metros cuadrados). Cada módulo cuenta con aula-taller, consultorio, locutorio, sala de visitas y salas conyugales.
- **Grado de completitud:** se encuentra avanzada la obra en un 7,80%, y su finalización está prevista para Junio del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 96.227.510, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.
- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.

b. Cárcel Departamental de Rivera (nueva)

- **Objetivo:** trasladar la cárcel departamental existente a una nueva ubicación más adecuada, y que pueda ofrecer las prestaciones necesarias para su fin.



- **Descripción:** construcción de un nuevo establecimiento (7520 metros cuadrados) con 422 plazas nuevas, administración, aula-taller, consultorio, locutorio, sala de visitas y salas conyugales.
- **Grado de completitud:** se encuentra avanzada la obra en un 50%, y su finalización está prevista para noviembre del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 228.077.744, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.
- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.

c. Establecimiento de reclusión en Punta Rieles - Etapa 1

- **Objetivo:** adecuar los edificios existentes de la Escuela de Sub oficiales del Ejército ubicada en Punta Rieles, para un nuevo destino de establecimiento de reclusión que contribuirá al deshacinamiento y la mejor clasificación de su población.
- **Descripción:** reforma y ampliación para un nuevo establecimiento penitenciario con 470 nuevas plazas subdivididas en tres sectores que permitan alojar a los diferentes perfiles de los reclusos. Cada sector tendrá salón de visita, salas conyugales, aulas, talleres y servicios. El sector administrativo, la cocina, la revisoría y los consultorios son comunes a todos los sectores.
- **Grado de completitud:** No se ha iniciado. Se prevé iniciar las obras en enero del 2010 para finalizarlas en setiembre de ese año.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 55.102.971, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:**



- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.

d. Establecimiento de reclusión Punta Rieles - Etapa 2

- **Objetivo:** ampliar la capacidad del establecimiento con tres nuevos pabellones y el reacondicionamiento de edificaciones existentes anexas para que sirvan de locales de servicios comunes para estos pabellones.
- **Descripción:** construcción de celdas colectivas, ampliando la capacidad del establecimiento de Punta Rieles en 152 nuevas plazas (1500 metros cuadrados). Se adiciona una nueva sala de visitas y salas conyugales.
- **Grado de completitud:** No se ha iniciado. Se prevé realizar las obras entre febrero y abril del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 32.000.000, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.
- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento

e. Saneamiento para Punta Rieles

- **Objetivo:** realizar las obras necesarias para conectar el saneamiento del establecimiento con la red de saneamiento colectivo de Montevideo.
- **Descripción:** construcción de una red de evacuación de saneamiento del nuevo establecimiento de acuerdo a la normativa vigente.



- **Grado de completitud:** No se ha iniciado. Se prevé realizar las obras entre febrero y abril del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 4.900.000, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.
- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.

f. Establecimiento de reclusión para madres con hijos

- **Objetivo:** contar con un establecimiento que tenga las condiciones adecuadas para albergar a las madres que tienen hijos con ellas en reclusión.
- **Descripción:** adecuación del edificio existente para 30 plazas. Contará con 16 habitaciones con baño, enfermería, boxes de atención multidisciplinaria, cocina, comedor y sector de guardia.
- **Grado de completitud:** se encuentra avanzada la obra en un 10%, y su finalización está prevista para febrero del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 3.825.000, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.
- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.



g. Seccionales de Montevideo

- **Objetivo:** Mejorar las condiciones edilicias en las que se encuentran las seccionales policiales de Montevideo, mediante intervenciones de obra de pequeña escala, apuntando a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios.
- **Descripción:** reformas y adecuaciones en las seccionales policiales de Montevideo adecuando los servicios higiénicos, las áreas de atención y principales problemas constructivos que presenten los locales.
- **Grado de completitud:** se encuentra avanzada la obra en un 5%, y su finalización está prevista para setiembre del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 15.000.000, además de tres arquitectos supervisores de obra.
- **Prioridad asignada:** media.
- **Debilidades:** los tiempos de tramitación administrativa sumados a los de ejecución de obra, dificultan la imputación al ejercicio.

h. Escuela Nacional de Policía

- **Objetivo:** mejorar las condiciones de la habitabilidad de los alumnos, proporcionando mayor capacidad locativa para su alojamiento.
- **Descripción:** finalizar obras inconclusas del sector de alojamiento de cadetes y acondicionamiento de las áreas de comedores y espacios exteriores.
- **Grado de completitud:** se encuentra avanzada la obra en un 10%, y su finalización está prevista para Setiembre del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 20.000.000, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.



i. Ampliación del Establecimiento Penitenciario “Libertad”

- **Objetivo:** contribuir al deshacinamiento carcelario y mejorar las condiciones de infraestructura penitenciaria.
- **Descripción:** construcción de siete módulos de celdas, ampliando así la capacidad del establecimiento en 360 plazas (7.900 metros cuadrados). Cada módulo cuenta con aula-taller, consultorio, locutorio, sala de visitas y salas conyugales.
- **Grado de completitud:** se encuentra avanzada la obra en un 6,42%, y su finalización está prevista para Junio del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 139.030.540, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.
- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.

j. Ampliación Centro 2

- **Objetivo:** ampliar la capacidad locativa del centro existente para alojar reclusos en régimen de mínima seguridad, contribuyendo así al deshacinamiento carcelario y a la clasificación de su población.
- **Descripción:** construcción de habitaciones para alojamiento en condiciones de mínima seguridad, ampliando la capacidad del establecimiento en 66 nuevas plazas (1400 metros cuadrados). Se adicionan áreas de servicios comunes, cocina-estar, servicios higiénicos, duchas y patios.
- **Grado de completitud:** No se ha iniciado. Se prevé iniciar las obras en enero del 2010 para finalizarlas en abril de ese año.



- **Recursos asignados:** se destinaron U\$D 22.069.068, además de un arquitecto supervisor de obra.

- **Prioridad asignada:** alta.

- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.

- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.

k. Alta tecnología en seguridad pública

- **Objetivo:** mejorar la calidad de la seguridad pública, con el aumento de las capacidades para la prevención y represión de los delitos, y la atención de emergencias mediante la incorporación de alta tecnología en las áreas de Comunicación e Informática.

- **Descripción:** el proyecto se compone de nueve subsistemas. 1- Red Inalámbrica; 2- Sistema de transmisión de datos; 3- Centro de comando unificado; 4- Sistema de Gestión Carcelaria; 5- Sistema de voz s/IP; 6- Sistema de Video-vigilancia en Montevideo; 7- Sistema de control migratorio; 8- Sistema de Alimentación Eléctrica; 9- Sistema de video-conferencia.

- **Grado de completitud:** a la fecha, el programa está completado en un 85%, y su finalización está prevista para abril del 2010.

- **Recursos asignados:** se destinaron para la ejecución U\$D 12.360.000 (provenientes de Rentas Generales). En cuanto a los recursos humanos involucrados, el proyecto cuenta con 4 ingenieros, 5 técnicos (funcionales), 4 operativos y 3 administrativos.

- **Prioridad asignada:** alta.

- **Fortalezas:** ha sido un factor potenciador del proceso de cambio del ministerio, al tiempo que ha contado con un fuerte apoyo político.

- **Debilidades:** dependencia de URSEC para la toma de decisiones en algunos subsistemas, y de ANTEL en aspectos de implementación de algunos cambios. Por otra parte, se registra una insuficiencia del personal técnico adecuado, mientras que por último no se perciben restricciones políticas.



I. Ampliación del establecimiento penitenciario “Las Rosas”

- **Objetivo:** contribuir al deshacinamiento carcelario y mejorar las condiciones de infraestructura penitenciaria.
- **Descripción:** construcción de cuatro módulos de celdas ampliando la capacidad del establecimiento en 256 plazas (3.570 metros cuadrados). Cada módulo cuenta con aula-taller, consultorio, locutorio, sala de visitas y salas conyugales.
- **Grado de completitud:** se encuentra avanzada la obra en un 23%, y su finalización está prevista para junio del 2010.
- **Recursos asignados:** se destinaron para la obra U\$D 98.586.728, además de un arquitecto supervisor de obra.
- **Prioridad asignada:** alta.
- **Fortalezas:** fuerte apoyo político y la experiencia y el conocimiento adquirido en el tratamiento de la problemática del hacinamiento.
- **Debilidades:** existen problemas para compatibilizar los plazos de ejecución con la necesidad urgente de solucionar el hacinamiento.

n. Algunas consideraciones sobre restricciones

• Restricciones a nivel presupuestal

No existe crédito presupuestal para la creación y mantenimiento de Sistemas de Información.

Es necesario crear o definir las fuentes de financiamiento para la creación o uso de fondos.

No existe política presupuestal transversal para la adquisición de recursos tecnológicos.

• Restricciones a nivel de sustentabilidad

A nivel institucional falta de alineación de los proyectos impulsados por Unidades Ejecutoras, y son incipiente los esfuerzos por institucionalizar los Sistemas por falta de reglamentación organizativa y funcional.



A nivel operativo y por carencia de Planes Directores en la mayoría de las UEs, falta definir el alcance de los proyectos, la infraestructura física y los recursos humanos de cada una de ellas. Por falta de reglamentación organizativa y funcional, está pendiente la definición de un modelo de gestión.

A nivel técnico, no existe disponibilidad de recursos técnicos suficientes, ni una metodología de capacitación y desarrollo de capacidades de los Recursos Humanos.

A nivel de continuidad, no están definidos los servicios que se deben tercerizar o mantener a cargo del propio Ministerio por falta de reglamentación organizativa y funcional.

A nivel de bases institucionales, no se han definido ni reglamentado las capacidades de alianzas con el sector público, sector privado y sector académico.

Entre los factores de incidencia se cuentan los internos y los externos. Existen algunos factores internos y otros externos que inciden en la implantación de Sistemas de Información de Gobierno Electrónico y su posterior mantenimiento sostenible:

A nivel de recursos humanos, existe resistencia para la identificación de personal idóneo, y una fuerte política de rotación de personal.

A nivel institucional, no existe una estructura organizacional definida para la administración operativa de los Sistemas de Información y esto conlleva que el grado de apoyo de la mayoría de las autoridades de las UEs es muy débil y carente de compromiso o sentido de propiedad.

A nivel financiero, el costo de mantenimiento y administración de los Sistemas de Información corre por cuenta del crédito presupuestal general de cada UE.

Por otro lado, los factores externos impactan fuertemente en los Sistemas los cambios económicos y los cambios de prioridades de las autoridades. Restricciones a nivel Presupuestal: no existe crédito presupuestal para la creación y mantenimiento de Sistemas de Información. Es necesario crear o definir las fuentes de financiamiento para la creación o uso de fondos. No existe política presupuestal transversal para la adquisición de recursos tecnológicos.



6. PRINCIPALES PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS QUE PARTICIPA EL MINISTERIO

El Ministerio del Interior participa en los siguientes programas de cooperación internacional:

- **Programa de fortalecimiento institucional:** con AECID (España), tiene por objetivos principales el fortalecimiento de su capacidad estratégica y de gestión técnico-política; de la Policía Nacional; formación penitenciaria y políticas de convivencia de Seguridad Ciudadana. Actualmente se encuentra en fase de implementación, y la vigencia del convenio se extiende hasta el año 2011.
- **Apoyo a las respuestas sobre violencia basada en género:** con la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), tiene como objetivo el diseño y la implementación de cursos de formación sobre violencia doméstica y género. Actualmente se encuentra en fase de implementación.
- **Diseño de planes de acción en violencia doméstica y de género:** con la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), tiene como objetivo establecer planes estratégicos para las Unidades de Atención a la Violencia Doméstica. Actualmente se encuentra en fase de negociación, para ser aplicado en el año 2010.
- **Bienes Públicos regionales e indicadores de seguridad ciudadana:** en colaboración con el BID y la Fundación Cisalpa de Colombia. El objetivo del mismo es liderar la estandarización de indicadores sobre criminalidad y violencia en la región. Actualmente se encuentra en fase de implementación.
- **Programa de Becas: junto con AECID (España),** tiene por objetivo la capacitación y actualización de funcionarios/as en temas de desarrollo profesional en diversas áreas de la gestión de la seguridad. Actualmente se encuentra en fase de implementación.
- **Portugués instrumental:** en conjunto con ABC (organización de cooperación de Brasil) y la Universidad de Santa María (Brasil), con el objetivo de capacitar al personal policial para lograr una mejor atención al turismo. Actualmente se encuentra en fase de implementación.



7. CONFLICTOS LEGALES QUE AFECTAN AL MINISTERIO

Ver Anexo documental.

Información reservada para las autoridades entrantes.

8. RECURSOS HUMANOS

a. Cantidad de cargos ocupados y vacantes por tipo de escalafón y Unidad Ejecutora

Tabla1. Cantidad de funcionarios en el Inciso, por UE ¹

UE	Funcionarios		
	Propios de la UE*	En Comisión Entrante	En Comisión Saliente
UE 001	1054	15	16
UE 002	298	0	3
UE 004	7516	0	172
UE 005	650	0	0
UE 006	2189	0	4
UE 007	687	0	1
UE 008	663	0	9
UE 009	524	0	0
UE 010	312	0	0
UE 011	549	0	0
UE 012	527	0	0
UE 013	1114	0	0
UE 014	594	0	1
UE 015	462	0	0
UE 016	750	0	3
UE 017	617	0	0
UE 018	672	0	0
UE 019	558	0	0
UE 020	489	0	0
UE 021	674	0	1
UE 022	478	0	1
UE 023	414	0	2
UE 024	1474	0	2
UE 025	172	0	3
UE 026	2153	0	10
UE 027	0	0	0
UE 028	142	0	1
UE 029	386	0	0
UE 030	2238	0	3
UE 031	487	0	3
Total Inciso	28843	15	235

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

* Funcionarios que pertenecen presupuestalmente a la UE, excluyendo los que se encuentren en Com. Saliente

¹ Incluye todos los vínculos contractuales y todas las financiaciones, no incluye vacantes.



Tabla 2. Funcionarios que trabajan en el Inciso y cantidad de vacantes, por UE y escalafón²

Escalafón	UE 001			UE 002			UE 003			UE 004			UE 005			UE 006		
	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
CO3	6		5															
L	1012		236	298		58	7516		540	650		35	2189		86	687		41
M																		
P	2																	
Q	20																	
R																		
CO2	5	4																
PC1	6	1																
Otros**																		
Sin Datos		15																
Sin Escalafonar	3																	
Totales	1054	15	246	298		58	7516		540	650		35	2189		86	687		41

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

² Referencias para los Escalafones: CO3 – Alta Conducción (SIRO), CO2 Conducción, PC1 Profesional, L - Personal Policial, M - Personal de Servicio Exterior, N - Personal Judicial, P - Personal Político, Q - Personal de Particular Confianza y R - Personal no incluido en escalafones anteriores.



	UE 008			UE 009			UE 010			UE 011			UE 012			UE 013		
Escalafón	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
C03																		
L	663		50	524		29	312		14	549		44	527		33	1114		48
M																		
P																		
Q																		
R																		
C02																		
PC1																		
Otros**																		
Sin Datos																		
Sin Escalafonar																		
Totales	663		50	524		29	312		14	549		44	527		33	1114		48

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



	UE 014			UE 015			UE 016			UE 017			UE 018			UE 019		
Escalafón	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
C03																		
L	594		41	462		32	750		73	617		38	672		42	558		16
M																		
P																		
Q																		
R																		
C02																		
PC1																		
Otros**																		
Sin Datos																		
Sin Escalafonar																		
Totales	594		41	462		32	750		73	617		38	672		42	558		16

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



	UE 020			UE 021			UE 022			UE 023			UE 024			UE 025		
Escalafón	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
C03																		
L	489		34	674		54	478		25	414		24	1474		91	172		33
M																		
P																		
Q																		
R																		
C02																		
PC1																		
Otros**																		
Sin Datos																		
Sin Escalafonar																		
Totales	489		34	674		54	478		25	414		24	1474		91	172		33

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



	UE 026			UE 027			UE 028			UE 029			UE 030			UE 031		
Escalafón	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
C03																		
L	2153	297	0	0	142	18	386	11	1651	340	487	61						
M																		
P																		
Q																		
R																		
C02																		
PC1																		
Otros**																		
Sin Datos																		
Sin Escalafonar										597								
Totales	2153	297	0	0	142	18	386	11	2238	340	487	61						

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



b. Vínculo contractual de los funcionarios

Tabla 3. Funcionarios que trabajan en el inciso, por UE y vínculo contractual ³

Escalafón	Presupuestados			Contratados								Total	
	Efectivos	Civiles*	Otros	Función pública	Alta Especialización	Alta Prioridad	Art. 22 DL: 14.189	Eventuales, jornaleros y Zafrales	Pasantes y Becarios	Contratos a término	Cont. de Organ. inter.		Otros**
UE 001	917	17	37				2					96	1069
UE 002	295											3	298
UE 004	7516												7516
UE 005	650												650
UE 006	2184											5	2189
UE 007	687												687
UE 008	663												663
UE 009	524												524
UE 010	312												312
UE 011	549												549
UE 012	527												527
UE 013	1114												1114
UE 014	594												594
UE 015	462												462
UE 016	750												750
UE 017	617												617
UE 018	672												672
UE 019	558												558
UE 020	489												489
UE 021	674												674
UE 022	478												478
UE 023	412											2	414
UE 024	1473											1	1474
UE 025	168											4	172
UE 026	2135											18	2153
UE 026	0												0
UE 027	142												142
UE 028	380											6	386
UE 029	559					1						1678	2238
UE 030	486											1	487
TOTAL	26987	17	37			1	2					1814	28858
% de func. por vínculo	93,5%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,3%	

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

* Incluir escalafones P y Q.

** Detallar a que tipo de contrato se refiere.

Nota: Incluye a los funcionarios propios y en comisión entrante, excluye los funcionarios en comisión saliente.

³ Incluye únicamente a los funcionarios propios y en comisión entrante; excluye los funcionarios en comisión saliente.



Tabla 4. Otros vínculos contractuales.

Cargos de Particular Confianza		UE 001	UE	UE	UE
Denominación					
Jefes de Policía		16			
Director/a de la Esc.Nac.de Policía		1			
Director/a General de Secretaría		1			
Director de la Policía Nacional		1			
Director de Asuntos Internos		1			
Total		20			

Contratos Asistentes Ministro		UE 001	UE	UE	UE
Denominación					
Asistente de Ministro		1			
Total		1			

Contratos de Alta Prioridad		UE 030	UE	UE	UE
Denominación					
Director del Hospital Policial		1			
Total		1			

Contratos Art. 22 DL 14189		UE 001	UE	UE	UE
Denominación	Vencimiento				
Asesor del Mtro.	28/02/2010	1			
Asesor del Mtro.	28/02/2010	1			
Total		2			

Nota: Los contratos de art. 22 DL 14189 no generan vacante

Otros cargos y contrataciones con las que se cuenta		UE 030	UE	UE	UE
Denominación	Vencimiento				
Arrendamiento en el área de la Salud		566			
Pasantes		30			
Total		596			

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



e. Características de las retribuciones

- Tipos de financiación por los que se pagan las retribuciones.
- Retribuciones que se pagan a funciones e identificar dichas funciones.
- Partidas presupuestales de retribución de manejo discrecional.
- Partidas por alimentación, transporte y especie.
- Otros beneficios.

Tabla 5. Retribuciones promedios y líquidas (antigüedad)

Escalafón L Policial: Retribuciones promedios nominales y líquidas incluyendo antigüedad estimada, no incluye cuota permanencia ni IRPF.					
Grado	Denominación	Nominal Ejecutivo	Nominal Apoyo	Líquido Ejecutivo	Líquido Apoyo
14	Inspector General	44.750,24	40.973,51	36.793,95	33.109,71
13	Inspector Principal	42.296,81	39.417,87	34.748,41	31.853,15
12	Inspector Mayor	41.210,58	38.393,95	33.872,07	31.027,28
11	Comisario Inspector	27.892,04	25.297,52	23.181,39	20.578,26
10	Comisario	25.950,77	22.529,68	21.615,08	18.342,44
9	Sub Comisario	20.597,96	18.501,47	17.145,40	15.069,20
8	Oficial Principal	18.101,25	17.148,68	15.129,20	13.979,57
7	Oficial Ayudante	16.658,98	15.844,99	13.967,09	12.929,71
6	Oficial Sub Ayudante	15.155,12	14.184,78	12.754,22	11.590,20
SOM	Sub Oficial Mayor	16.081,02	0,00	13.438,78	0,00
5	Sargento Primero	15.199,15	11.971,12	12.727,97	9.780,30
4	Sargento	13.849,36	11.239,60	11.638,15	9.191,28
3	Cabo	13.071,44	10.524,30	11.011,53	8.615,38
2	Agente de Primera	11.631,38	9.581,78	9.810,61	7.876,14
1	Agente de Segunda	10.896,96	8.943,52	9.219,23	7.362,65
C	Cadete	4.677,94	0,00	3.919,80	0,00

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Tabla 6. Retribuciones (sin antigüedad)

ESCALAFON "CO" Conducción y "PC" Profesional: Retribuciones sin Antigüedad					
Grado	Básico	Dedicación Total	Comp. a la Func.	Comprom. Gestión	Total
20	37.448,25	18.724,13	6.419,70	9.629,55	72.221,63
19	37.448,25	18.724,13	4.279,80	6.419,70	66.871,88
18	37.448,25	18.724,13	2.139,90	3.209,85	61.522,13
17	37.448,25	18.724,13	0,00	0,00	56.172,38
16	36.813,77	0,00	0,00	0,00	36.813,77
15	33.260,47	0,00	0,00	0,00	33.260,47
14	28.370,79	0,00	0,00	0,00	28.370,79

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

f. Principales procesos de reestructura que se han implementado en el período de gobierno

Tabla 7. Reestructuras de escalafón

1. Reestructuras escalafonarias aprobadas.
Jefatura de Policía de Salto
Jefatura de Policía de Flores
Jefatura de Policía de Tacuarembó
Jefatura de Policía de Cerro Largo
Jefatura de Policía de Artigas
Jefatura de Policía de Florida
Jefatura de Policía de Maldonado
Dirección Nacional de Migración
Dirección Nacional de Identificación Civil
2. Reestructuras en proceso:
Jefatura de Policía de Montevideo
Jefatura de Policía de Canelones
Jefatura de Policía de Durazno
Jefatura de Policía de Soriano
Escuela Nacional de Policía
Secretaría del Ministerio del Interior

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



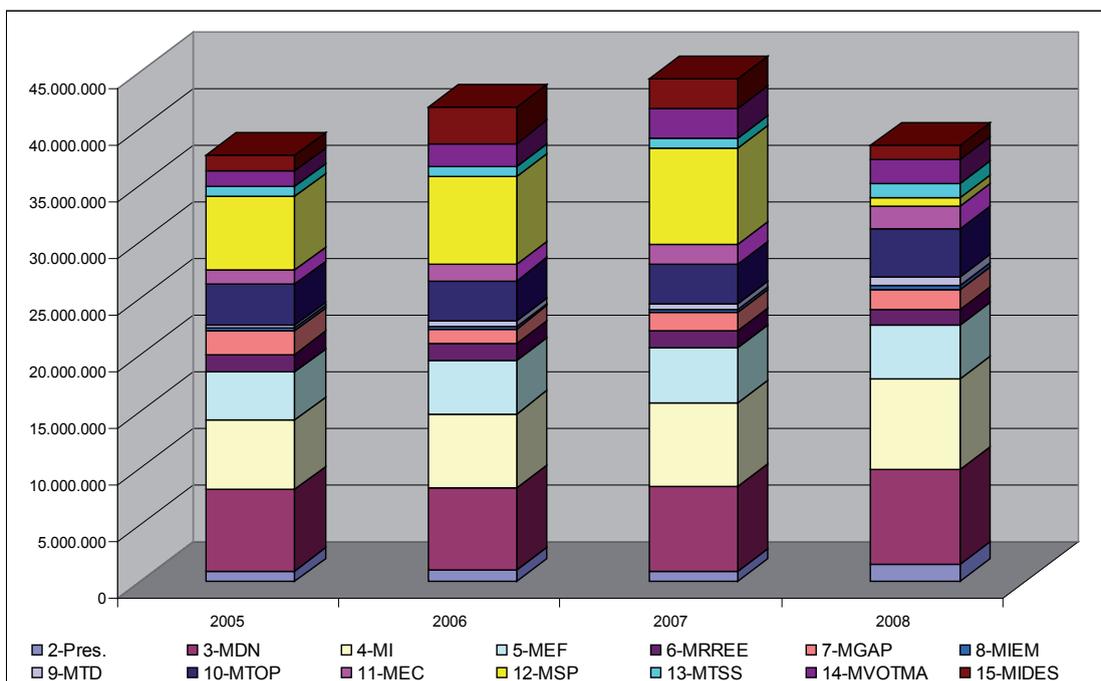
En cuanto a las asociaciones existentes a nivel del Inciso, existe al momento una Federación Nacional de Sindicatos Policiales que agrupa – salvo excepciones – a la mayoría de los sindicatos policiales y se encuentra afiliada al PIT – CNT. Entre las excepciones cabe mencionar la Asociación Gremial que agrupa a los bomberos que se encuentra nucleada en COFE. Existen además sindicatos autónomos departamentales: Durazno, Salto, Paysandú, que no se encuentran agrupados alrededor de la FENASIP.

En cuanto a eventuales potenciales litigios, cabe acotar que la situación es muy dinámica y fácilmente se desatan puntos de fricción aunque no suponen un riesgo mayor en cuanto a la continuidad de los servicios.

9. RECURSOS FINANCIEROS

a. Peso del inciso en el contexto general de la Administración y evolución de la ejecución en términos reales.

Gráfico 1. Administración Central: ejecución por Ministerio. Años 2005 a 2008, en miles de pesos de 2008.



Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: en 2008 ASSE se constituye como un organismo del Artículo 220 dejando de formar parte del MSP



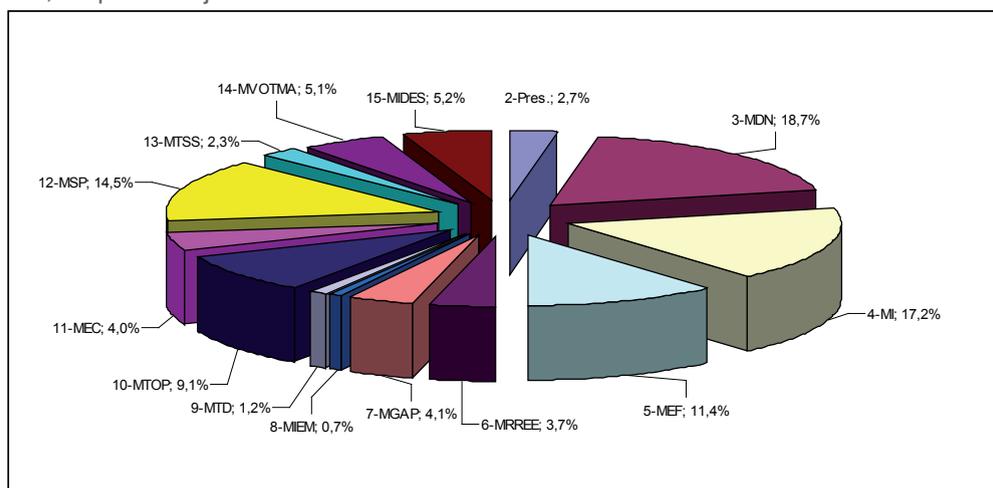
Cuadro 4. Estructura de la ejecución de la Administración Central por Ministerio. Años 2005 a 2008, en porcentaje

	2005	2006	2007	2008
2-Pres.	2,6%	2,4%	2,1%	4,0%
3-MDN	19,1%	17,5%	16,8%	21,8%
4-MI	16,4%	15,6%	16,6%	20,6%
5-MEF	11,2%	11,1%	11,1%	12,4%
6-MRREE	4,1%	3,7%	3,3%	3,7%
7-MGAP	5,5%	3,2%	3,5%	4,5%
8-MIEM	0,6%	0,6%	0,7%	0,9%
9-MTD	0,7%	1,1%	1,2%	2,0%
10-MTOP	9,6%	8,5%	7,7%	10,9%
11-MEC	3,3%	3,4%	4,0%	5,3%
12-MSP	17,1%	18,6%	19,2%	1,9%
13-MTSS	2,4%	1,9%	1,9%	3,0%
14-MVOTMA	3,7%	5,0%	5,8%	5,8%
15-MIDES	3,6%	7,5%	6,0%	3,2%
Total AC	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

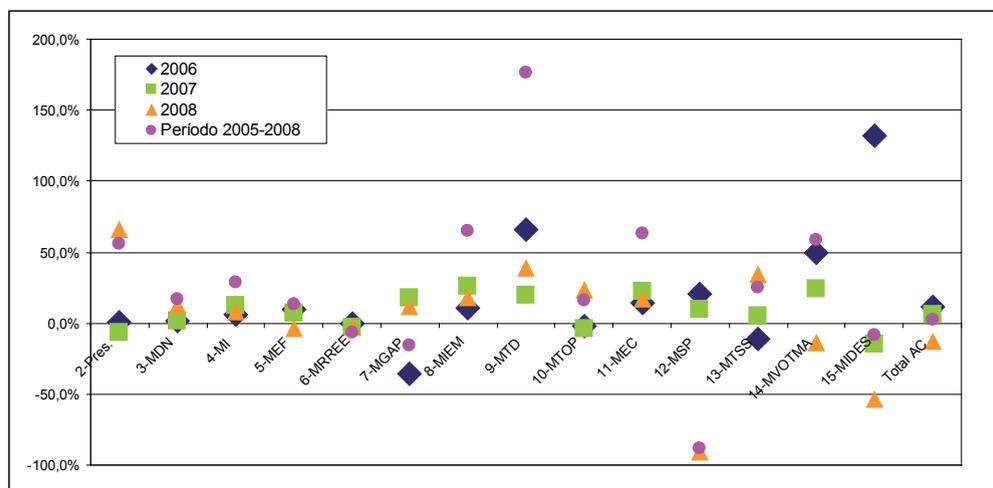


Gráfico 2. Estructura de la ejecución de los Ministerios de la Administración Central. Promedio años 2005 a 2008, en porcentaje



Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

Gráfico 3. Administración Central: variación de la ejecución de los Ministerios en términos reales. Años 2006 a 2008 respecto del año anterior y para el total del período 2005 - 2008, en porcentaje



Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



b. Crédito y ejecución por tipo de gasto (Retribuciones, funcionamiento e inversiones)

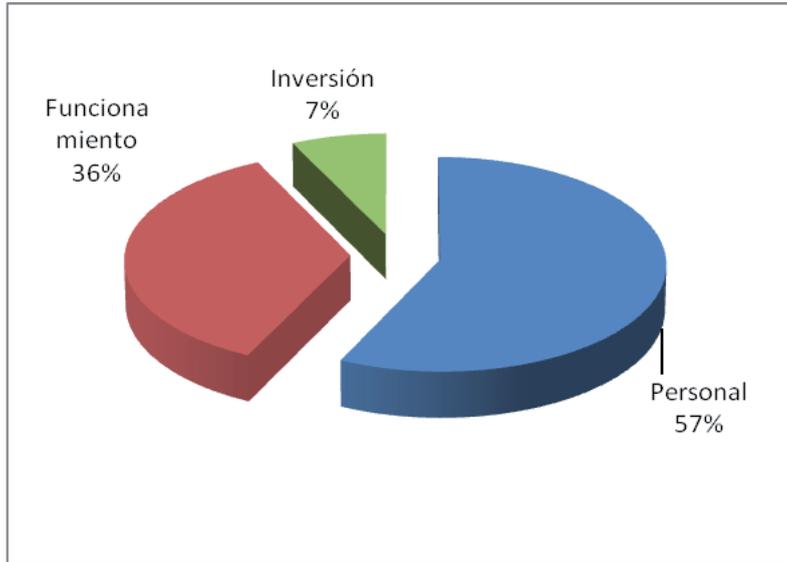
Cuadro 5. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2008 en miles de pesos,

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.
001	315.478	245.497	77,82%	320.718	295.446	92,12%	218.671	213.184	97,49%	854.867	754.127	88,22%
002	60.046	52.980	88,23%	27.272	27.122	99,45%	4.495	4.224	93,98%	91.813	84.326	91,85%
004	1.290.695	1.157.640	89,69%	728.432	707.126	97,08%	4.635	4.572	98,64%	2.023.762	1.869.338	92,37%
005	116.582	107.635	92,33%	27.242	27.021	99,19%	501	480	95,88%	144.326	135.136	93,63%
006	348.677	330.903	94,90%	176.351	162.239	92,00%	4.019	3.980	99,02%	529.047	497.121	93,97%
007	123.001	115.894	94,22%	22.974	21.331	92,85%	138	131	95,14%	146.112	137.357	94,01%
008	117.386	108.787	92,68%	40.663	39.035	96,00%	425	419	98,44%	158.474	148.240	93,54%
009	96.701	92.242	95,39%	21.173	20.184	95,33%	554	490	88,47%	118.428	112.915	95,35%
010	55.844	52.335	93,72%	13.918	12.664	90,99%	184	184	99,98%	69.946	65.183	93,19%
011	96.574	90.404	93,61%	22.642	20.913	92,36%	1.202	974	81,01%	120.418	112.290	93,25%
012	92.917	87.684	94,37%	23.485	22.432	95,51%	202	201	99,31%	116.604	110.316	94,61%
013	170.516	161.663	94,81%	88.176	82.927	94,05%	612	612	99,98%	259.304	245.202	94,56%
014	105.849	98.047	92,63%	32.030	28.718	89,66%	287	189	65,94%	138.166	126.955	91,89%
015	83.215	77.720	93,40%	26.296	21.291	80,97%	692	480	69,38%	110.203	99.492	90,28%
016	138.954	129.524	93,21%	40.920	39.150	95,68%	215	213	99,19%	180.089	168.887	93,78%
017	108.411	100.124	92,36%	31.069	29.323	94,38%	1.217	1.207	99,15%	140.697	130.655	92,86%
018	120.639	108.123	89,63%	28.749	27.875	96,96%	292	291	99,94%	149.680	136.289	91,05%
019	92.481	87.800	94,94%	29.348	26.923	91,74%	477	386	81,10%	122.306	115.110	94,12%
020	88.408	81.288	91,95%	25.794	24.623	95,46%	315	270	85,49%	114.518	106.182	92,72%
021	122.728	114.268	93,11%	28.029	27.801	99,19%	333	312	93,68%	151.091	142.381	94,24%
022	91.686	81.523	88,92%	21.045	19.705	93,63%	211	209	99,37%	112.942	101.438	89,81%
023	70.590	67.331	95,38%	37.206	35.231	94,69%	10.387	9.955	95,84%	118.183	112.516	95,21%
024	243.930	221.505	90,81%	99.799	95.798	95,99%	92.982	90.157	96,96%	436.711	407.460	93,30%
025	34.913	28.803	82,50%	72.465	70.983	97,96%	2.992	1.483	49,55%	110.370	101.269	91,75%
026	347.307	284.019	81,78%	243.011	221.136	91,00%	177.434	93.604	52,75%	767.752	598.758	77,99%
027	0	0		32.8192	30.532	93,03%	72	67	92,80%	32.891	30.599	93,03%
028	27.076	24.616	90,91%	16.410	16.047	97,79%	85.149	78.913	92,68%	128.636	119.576	92,96%
029	56.561	44.516	78,70%	15.296	14.168	92,63%	30.578	27.119	88,69%	102.435	85.803	83,76%
030	362.253	288.355	79,60%	648.256	625.361	96,47%	30.286	18.248	60,25%	1.040.795	931.964	89,54%
031	92.502	78.068	84,40%	48.004	44.825	93,38%	11.651	10.544	90,50%	152.157	133.438	87,70%
Total	5.071.922	4.519.296	89,10%	2.989.592	2.837.931	94,93%	681.207	563.098	82,66%	8.742.721	7.920.326	90,59%

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

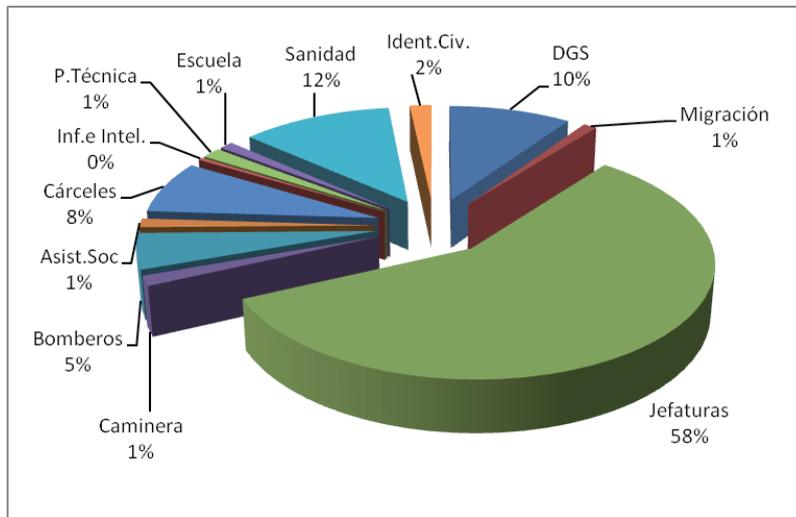


Gráfico 4. Estructura de la ejecución por tipo de gasto. Año 2008,



Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

Gráfico 5. Estructura de la ejecución por UE. Año 2008,



Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Cuadro 6. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos,

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.
001	374.449	242.547	64,77%	473.667	141.921	29,96%	379.431	56.408	14,87%	1.227.547	440.877	35,92%
002	73.767	48.823	66,19%	32.961	24.698	74,93%	13.267	1.725	13,00%	119.995	75.246	62,71%
004	2.373.261	1.693.631	71,36%	221.502	129.507	58,47%	2.900	1.500	51,72%	2.597.663	1.824.639	70,24%
005	161.440	119.435	73,98%	19.220	12.222	63,59%	287	54	18,72%	180.947	131.711	72,79%
006	568.338	432.296	76,06%	84.937	56.905	67,00%	1.604	652	40,68%	654.878	489.854	74,80%
007	170.073	126.611	74,45%	17.100	10.168	59,46%	216	188	87,12%	187.388	136.967	73,09%
008	172.662	124.425	72,06%	24.183	16.624	68,74%	346	277	79,90%	197.191	141.326	71,67%
009	133.616	98.642	73,83%	15.793	9.884	62,59%	291	194	66,66%	149.699	108.721	72,63%
010	77.386	56.587	73,12%	11.276	6.939	61,54%	211	170	80,73%	88.872	63.696	71,67%
011	132.854	95.413	71,82%	17.223	10.959	63,63%	345	272	78,68%	150.422	106.644	70,90%
012	131.120	97.578	74,42%	17.654	11.569	65,53%	231	164	71,21%	149.005	109.311	73,36%
013	280.226	205.379	73,29%	48.838	30.987	63,45%	171	136	79,25%	329.235	236.501	71,83%
014	152.259	111.229	73,05%	19.910	12.759	64,08%	1.743	261	14,95%	173.912	124.248	71,44%
015	118.696	87.512	73,73%	16.000	10.945	68,41%	277	206	74,40%	134.973	98.663	73,10%
016	209.673	150.526	71,79%	20.492	13.341	65,11%	246	243	98,75%	230.410	164.110	71,23%
017	151.768	110.002	72,48%	22.311	14.212	63,70%	1.752	224	12,79%	175.832	124.438	70,77%
018	170.952	121.602	71,13%	19.788	12.476	63,05%	334	250	74,90%	191.073	134.328	70,30%
019	134.798	102.313	75,90%	15.923	9.892	62,13%	479	318	66,30%	151.199	112.522	74,42%
020	126.366	92.046	72,84%	17.811	11.952	67,11%	601	127	21,12%	144.778	104.125	71,92%
021	196.342	125.600	63,97%	20.945	13.385	63,91%	152	45	29,85%	217.439	139.031	63,94%
022	126.479	88.806	70,21%	14.774	9.254	62,64%	267	195	73,01%	141.521	98.255	69,43%
023	101.175	78.194	77,29%	30.502	18.654	61,16%	6.446	840	13,03%	138.122	97.688	70,73%
024	389.725	292.365	75,02%	54.791	31.495	57,48%	72.791	6.374	8,76%	517.307	330.234	63,84%
025	46.492	31.630	68,03%	88.293	66.532	75,35%	11.111	1.411	12,70%	145.896	99.574	68,25%
026	478.771	334.329	69,83%	233.754	159.315	68,16%	620.300	77.484	12,49%	1.332.825	571.129	42,85%
027	30.868	21.081	68,30%	7.822	5.554	71,00%	82	79	96,63%	38.772	26.714	68,90%
028	40.508	28.699	70,85%	9.340	5.986	64,09%	3.947	2.292	58,06%	53.794	36.977	68,74%
029	72.719	44.684	61,45%	17.367	10.172	58,57%	25.150	15.074	59,94%	115.236	69.930	60,68%
030	539.845	301.835	55,91%	585.235	410.139	70,08%	55.327	9.599	17,35%	1.180.407	721.573	61,13%
031	112.021	75.545	67,44%	50.521	32.611	64,55%	7.764	1.819	23,42%	170.305	109.975	64,58%
Total	7.848.645	5.539.367	70,58%	2.229.932	1.311.061	58,79%	1.208.068	178.579	14,78%	11.286.645	7.029.007	62,28%

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



c. Crédito y ejecución por fuente de financiamiento

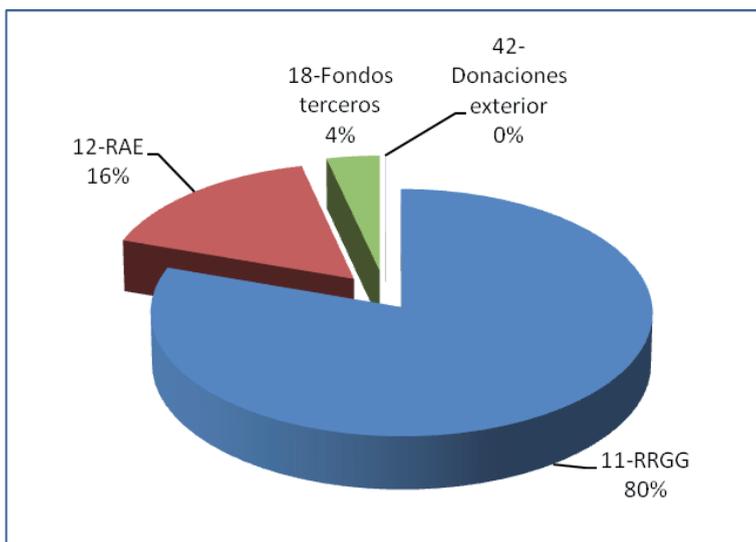
Cuadro 7. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2008 en miles de pesos

UE	11-RRGG			12-RAE			18-Fondos terceros			42-Donaciones exterior		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
001	673.276	580.973	86,29%	81.591	173.154	95,35%	0	0				
002	69.518	62.252	89,55%	22.295	22.074	99,01%	0	0				
004	1.458.089	1.313.499	90,08%	565.673	555.839	98,26%	0	0				
005	133.849	124.698	93,16%	10.476	10.438	99,64%	0	0				
006	418.588	400.022	95,56%	110.459	97.099	87,91%	0	0				
007	135.836	128.532	94,62%	10.277	8.824	85,87%	0	0				
008	136.434	127.690	93,59%	22.039	20.551	93,25%	0	0				
009	110.503	105.952	95,88%	7.925	6.963	87,87%	0	0				
010	64.828	60.923	93,98%	5.118	4.260	83,24%	0	0				
011	111.189	104.470	93,96%	9.039	7.705	85,24%	190	115	60,36%			
012	107.515	102.113	94,98%	9.089	8.203	90,25%	0	0				
013	204.113	194.818	95,45%	55.192	50.384	91,29%	0	0				
014	122.559	114.232	93,21%	15.607	12.723	81,52%	0	0				
015	96.383	90.844	94,25%	13.820	8.648	62,57%	0	0				
016	156.341	146.879	93,95%	23.748	22.009	92,68%	0	0				
017	125.922	116.733	92,70%	14.775	13.921	94,22%	0	0				
018	137.249	124.712	90,87%	12.431	11.578	93,14%	0	0				
019	104.287	99.219	95,14%	17.739	15.830	89,24%	280	62	22,06%			
020	103.515	96.139	92,87%	11.003	10.043	91,27%	0	0				
021	139.971	131.486	93,94%	11.120	10.895	97,98%	0	0				
022	104.572	94.309	90,19%	8.370	7.129	85,17%	0	0				
023	103.076	98.978	96,02%	15.106	13.539	89,62%	0	0				
024	365.258	340.656	93,26%	71.453	66.805	93,49%	0	0				
025	52.218	45.958	88,01%	652	609	93,35%	57.500	54.702	95,13%			
026	731.073	573.897	78,50%	27.338	24.861	90,94%	9.342	0	0,00%			
027	5.704	5.660	99,24%	27.187	24.939	91,73%	0	0				
028	120.524	111.524	92,53%	8.111	8.052	99,27%	0	0				
029	97.246	84.100	86,48%	163	135	83,15%	0	0		5.026	1.568	31,19%
030	763.571	688.740	90,20%	17.224	13.337	77,43%	260.000	229.887	88,42%			
031	102.387	86.747	84,72%	49.582	46.507	93,80%	0	0		188	184	97,75%
Total	7.055.592	6.356.755	90,10%	1.354.603	1.277.055	94,28%	327.312	284.765	87,00%	5.214	1.752	33,59%

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Gráfico 6. Estructura de la ejecución por fuente de financiamiento. Año 2008,



Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Cuadro 8. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos.

UE	11-RRGG			12-RAE			18-Fondos terceros			42-Donaciones exterior		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
001	856.750	397.159	46,36%	370.797	43.718	11,79%	0	0				
002	91.870	53.280	58,00%	28.126	21.966	78,10%	0	0				
004	1.846.277	1.314.765	71,21%	751.386	509.874	67,86%	0	0				
005	167.031	121.984	73,03%	13.917	9.727	69,89%	0	0				
006	521.119	395.480	75,89%	133.760	94.374	70,55%	0	0				
007	173.787	126.108	72,56%	13.601	10.859	79,84%	0	0				
008	171.825	124.484	72,45%	25.367	16.842	66,39%	0	0				
009	139.500	100.553	72,08%	10.199	8.168	80,08%	0	0				
010	82.625	59.148	71,59%	6.247	4.549	72,82%	0	0				
011	140.796	99.715	70,82%	9.437	6.854	72,62%	190	75	39,58%			
012	136.050	99.526	73,15%	12.955	9.785	75,53%	0	0				
013	262.180	196.297	74,87%	67.056	40.205	59,96%	0	0				
014	156.480	113.205	72,34%	17.431	11.043	63,35%	0	0				
015	121.898	88.552	72,64%	13.075	10.111	77,34%	0	0				
016	200.783	142.415	70,93%	29.628	21.695	73,23%	0	0				
017	159.541	114.345	71,67%	16.291	10.094	61,96%	0	0				
018	174.886	122.228	69,89%	15.907	12.060	75,81%	280	40	14,38%			
019	131.743	98.772	74,97%	19.456	13.750	70,67%	0	0				
020	130.087	93.896	72,18%	14.691	10.229	69,63%	0	0				
021	202.332	128.597	63,56%	15.106	10.434	69,07%	0	0				
022	130.651	89.742	68,69%	10.870	8.513	78,32%	0	0				
023	114.546	83.758	73,12%	23.576	13.930	59,09%	0	0				
024	431.559	274.515	63,61%	85.748	55.719	64,98%	0	0				
025	74.930	52.605	70,21%	666	372	55,78%	70.300	46.597	66,28%			
026	1.289.465	545.224	42,28%	35.103	25.457	72,52%	8.258	448	5,43%			
027	5.363	4.074	75,97%	33.409	22.640	67,77%	0	0				
028	43.645	30.963	70,94%	9.977	6.014	60,28%	0	0		173		0,00%
029	115.025	69.855	60,73%	211	75	35,39%	0	0				
030	950.281	628.100	66,10%	30.126	12.482	41,43%	200.000	80.991	40,50%			
031	124.155	80.941	65,19%	46.146	29.030	62,91%	0	0		4	4	100,0%
Total	9.147.177	5.850.284	63,96%	1.860.263	1.050.567	56,47%	279.028	128.152	45,93%	177	4	2,40%

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



d. Detalle de los proyectos en ejecución, tanto de funcionamiento como de inversión

Cuadro 9. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y proyecto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

U.E.	Código proy.	Descripción proyecto	Crédito	Ejecución (ene-oct)	% ejecutado
001	701	Adq. De Maquinaria y Equipos	42.899	5.784	13,48%
	710	Obras Diversas Jef. Del Interior	7.483	2.226	29,75%
	724	Adquisición de Vehículos	233.049	0	0,00%
	878	Tierras, Edificios y Otros Activos	1.580	1.143	72,35%
	890	Obras en Secretaría y otras Dep en Mdeo	18.585	1.576	8,48%
	891	Sistema Integral de Seguridad	75.834	45.679	60,24%
002	705	Adquisición de Maquinaria y Equipo	11.807	509	4,31%
	901	Reparaciones Varias	1.461	1.216	83,27%
004	707	Adquisición de Maquinaria y Equipo	2.709	1.433	52,91%
	708	Construcciones y Reparaciones	191	66	34,82%
005	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	155	54	34,61%
	903	Adquisición de Inmuebles	132	0	0,00%
006	710	Construcciones y Reparaciones	532	10	1,95%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	868	494	56,98%
	903	Adquisición de Inmuebles	204	148	72,34%
007	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	126	126	99,72%
	903	Adquisición de Inmuebles	90	62	69,40%
008	710	Construcciones y Reparaciones	63	63	100,00%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	65	46	71,55%
	903	Adquisición de Inmuebles	218	167	76,53%
009	710	Construcciones y Reparaciones	52	45	86,20%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	117	84	71,86%
	903	Adquisición de Inmuebles	122	65	53,31%
010	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	211	170	80,73%
011	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	83	83	100,00%
	903	Adquisición de Inmuebles	223	164	73,70%
	919	Adquisición de Maquinaria y Equipo	40	25	62,42%
012	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	87	54	61,94%
	903	Adquisición de Inmuebles	144	110	76,83%
013	710	Construcciones y Reparaciones	1	0	0,00%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	170	136	79,53%



014	710	Construcciones y Reparaciones	1.414	0	0,00%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	92	48	52,12%
	903	Adquisición de Inmuebles	237	213	89,85%
015	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	188	143	76,13%
	903	Adquisición de Inmuebles	89	63	70,76%
016	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	134	131	97,70%
	903	Adquisición de Inmuebles	112	112	100,00%
017	710	Construcciones y Reparaciones	1.462	24	1,61%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	43	43	99,92%
	903	Adquisición de Inmuebles	248	158	63,71%
018	710	Construcciones y Reparaciones	29	29	100,00%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	100	64	63,78%
	903	Adquisición de Inmuebles	204	157	76,69%
019	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	118	76	64,55%
	903	Adquisición de Inmuebles	361	241	66,88%
020	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	240	71	29,38%
	903	Adquisición de Inmuebles	361	56	15,64%
021	710	Construcciones y Reparaciones	61	0	0,00%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	92	45	49,60%
022	710	Construcciones y Reparaciones	48	20	40,72%
	718	Adquisición de Maquinaria y Equipo	69	54	78,49%
	903	Adquisición de Inmuebles	150	122	80,89%
023	904	Adquisición de Maquinaria y Equipo	4.053	337	8,32%
	905	Construcciones y Reparaciones	1.742	141	8,09%
	906	Adquisición de Inmuebles	651	362	55,61%
024	712	Adquisición de Maquinaria y Equipo	28.852	2.505	8,68%
	915	Adquisición de Maquinaria y Equipo	42.733	3.769	8,82%
	917	Construcciones y Reparaciones	1.206	100	8,25%
025	918	Adquisición de Maquinaria y Equipo	11.111	1.411	12,70%
026	751	Complejo Carcelario	619.897	77.271	12,47%
	752	Adquisición de Semovientes	183	0	0,00%
	762	Adquisición de Maquinaria y Equipo	221	213	96,35%
027	721	Adquisición de Maquinaria y Equipo	82	79	96,63%
028	919	Adquisición de Vehículos	3.598	2.044	56,83%
	920	Eq. Técnico y capacitación de la DNPT	349	247	70,83%
029	714	Const. y Remodelaciones de la Sede	2.927	1.472	50,29%
	715	Construcción de Of. Dptales	22.223	13.602	61,21%
030	716	Equipamiento Hospital Policial	241	0	0,00%
	925	Equipamiento Hospital Policial	55.086	9.599	17,43%
031	747	Adq. Maq. eq. De Oficina y Fotografía	6.766	1.624	24,00%
	749	Construcciones y Reparaciones	998	195	19,54%
TOTALES			1.208.068	178.579	14,78%

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



e. Objetos del gasto con mayor ejecución

Cuadro 10. 15 objetos del gasto de funcionamiento del inciso con mayor ejecución. Año 2008 y enero - octubre 2009 en miles de pesos

Objeto Del Gasto/auxiliar: código y descripción	Año 2008 en miles de pesos			Año 2009 en miles de pesos		
	Monto ejecutado	% del gasto de funcion.	% acumul.	Ejecut. Ene-Oct	% del gasto de funcion.	% acumul.
291/001: pago a policías por art. 222 ley 13.318	877.858	31,69%	31,69%	0	0,00%	0,00%
211/000: Gastos por llamadas telefónicas de carácter local y de larga distancia.	213.946	7,72%	39,41%	166.059	12,67%	12,67%
141/000: Combustibles y lubricantes derivados del petróleo.	190.731	6,89%	46,30%	117.818	8,99%	21,65%
578/003: Transferencias a unidades familiares; Asist. Colectiv.Pers.Pol.Interior art.151 Ley 14.106	186.813	6,74%	53,04%	151.935	11,59%	33,24%
111/000: insumo o producto cuyo destino final es la alimentación de personas.	142.473	5,14%	58,18%	108.420	8,27%	41,51%
213/000: Gastos por consumo de energía eléctrica para alumbrado y uso en labores de oficina y actividades de apoyo.	110.311	3,98%	62,17%	97.376	7,43%	48,94%
578/006: Transferencias a unidades familiares; Asist. Colect.Pers.Ret.Pol.Res.Dep.Int. Art.151 Ley 14.106	103.297	3,73%	65,89%	80.736	6,16%	55,10%
122/000: Vestimenta, calzado, uniformes, y todo otro tipo de ropa de trabajo para diversos usos.	100.874	3,64%	69,54%	3.419	0,26%	55,36%
578/097: Canasta de fin de año art. 27 Ley 18.172	94.033	3,39%	72,93%	0	0,00%	55,36%
234/000: Viaticos dentro del país.	91.667	3,31%	76,24%	78.545	5,99%	61,35%
212/000: Gastos por servicios de agua potable y sanitario.	88.853	3,21%	79,45%	74.432	5,68%	67,03%
282/000: Contratación de servicios profesionales y técnicos.	78.958	2,85%	82,30%	44.349	3,38%	70,41%
194/000: Utiles menores y elementos descartables médico-quirúrgicos.	49.431	1,78%	84,08%	35.215	2,69%	73,09%
152/000: Drogas y medicamentos utilizado en hospitales, clínicas y policlínicas.	45.951	1,66%	85,74%	44.697	3,41%	76,50%
264/000: Primas de seguros generales.	40.997	1,48%	87,22%	48.604	3,71%	80,21%

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



f. Conceptos de recaudación: normativa y utilización

Tabla 8. Recaudación, normativa y uso

Concepto	Normativa	Utilización
Certificado de vecindad - Libreta de Conductor	Ley 12,804 Art.337 y 338 (29/11/1960)	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Certificado de vecindad - Cédula de Identidad	Ley 12,804 Art.337 y 338 (29/11/1960)	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Certificado de vecindad - Otros destinos	Ley 12,804 Art.337 y 338 (29/11/1960)	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Permiso porte de armas	Dec.601/69 art.2 y 5 (02/12/1969) y Dec.652/970	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Copia autenticada parte accid. de tránsito (parte de choques)	Ley 14.924 Art. 1 y 2 (28/08/1979)	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Título habilitación y tenencia de armas	Dec.601/69 art.2 y 5 (02/12/1969)	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Certificado de Residencia	Dec.652/70 Dec.490/1982	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Conexión inicial de alarmas	Dec.391/81	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Gastos mantenimiento de alarmas (operativos y mantenimiento)	Dec.391/81	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Examen psicosomático	Dec.391/81	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Depósito de vehículos	Dec.391/81	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría



Población flotante - omisión de anotar pasajeros en libretas	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - omisión de entrega de fichas o planillas diarias	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - omisión de dar entrada a pasajeros sin documento	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - datos erróneos en planilla o libreta	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - datos incompletos o ilegibles	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - no exhibir libreta o planilla complementaria	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - no anotar movimiento en suplemento	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - no pasar a libreta movim. anotado en planilla	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - anotaciones con tachaduras	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Población flotante - reiteración de normas	Dec.529/79	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Multas animales sueltos 1a.vez	Dec.35/83 (28/01/1983)	El 85% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 10% restante a RRGG.
Multas animales sueltos 2a.vez	Dec.35/83 (28/01/1983)	El 85% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 10% restante a RRGG.



Multas animales sueltos 2a.reincidencia	Dec.35/83 (28/01/1983)	El 85% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 10% restante a RRGG.
Multas bebidas alcohólicas	Ley 7.243 art.75 (29/06/00) Dec.365/2000	El 75% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 20% restante a RRGG
Multas de tránsito	Dec.512/34 del 28/08/34 Art.1o.y Dec.89/62 del 12/12/62 Art.89	El 85% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 10% restante a RRGG.
Notificaciones	Ley 16.320 art.125 del 11/12/92	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Impuesto bailes públicos	Ley 7.914 art.16 lit.C Ley 14391 art.14 Ley 14886 art.1 Dec.381/001	El 96% de los ingresos se depositan a la U.E. 025 y el 4% restante se deposita en Rentas Generales.
Fondos de 3os.financiación 1.8	Art.100 Ley 17.930	El 100% se destina a gastos de funcionamiento e inversión de la U.E y pago de retribución de los reclusos que realizan el trabajo.
Liquidación serv.especiales	Ley 15896 art.9y12 - Ley 13318 art.222	Entre 60% Y 80% al pago de haberes a los funcionarios que cumplen los servicios, el % restante a U.E para func.e inversión y para depósito a Secretaría.
Ingresos RENAEMSE (habilitación empresas de seguridad)	Ley 16.170 28/12/90 y 16.320 01/11/1992 Dec.416 06/08/85, 559/87	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Ingresos RENAEMSE (multas empresas de seguridad)	Ley 16.170 28/12/90 y 16.320 01/11/1992 Dec.416 06/08/85, 559/87	El 85% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 10% restante a RRGG.
Inspección migratoria	Ley 16,320 Art.127	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Tributos salida sin autorización	Ley 14416 art.371 y Ley 16320 art.127	El 95% para U.E.que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría



Multas de Migración	Ley 11.638 16/02/51 art.8, Ley 13,737 09/01/69	El 85% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 10% restante a RRGG.
Multas DNPC	Dec. 118/84 y Reglamento Vial	El 85% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% se deposita en Código SIR de Secretaría y el 10% restante a RRGG.
Servicios extraordinarios de prevención de incendios (DNB)	Dec. 272/93	El 80% al pago de haberes a los funcionarios que cumplen los servicios, el % restante a la U.E. para funcionamiento e inversión y para depósito a Secretaría.
Certif. de antecedentes jud.	Dec. 630/80 (02/12/1980)	El 95% de los ingresos los destina la U.E. que recauda para gastos de funcionamiento e inversión financiación 1.2, el 5% restante a Código SIR de Secretaría
Carpetas técnicas de accidentes	Res. 03/10/2000 y Dec. 21/02/2007	El 95% de los ingresos los destina la U.E. que recauda para gastos de funcionamiento e inversión financiación 1.2, el 5% restante a Código SIR de Secretaría
Prostitución y proxenetismo	Dec. 638 02/12/80 art. 4o.	El 95% de los ingresos los destina la U.E. que recauda para gastos de funcionamiento e inversión financiación 1.2, el 5% restante a Código SIR de Secretaría
Tickets de medicamentos	Dec. 25/09/1990 Ley 15851 art. 43 y Ley 13640 art. 86	El 100% se destina a la U.E.
Cédula de identidad	Ley 14762 art. 26 y Ley 16170 art. 160	El 95% de los ingresos los destina la U.E. que recauda para gastos de funcionamiento e inversión financiación 1.2, el 5% restante a Código SIR de Secretaría
Pasaporte	Ley 16.226 29/10/91 Art. 102 Dec. 787/1973	Ingresos por Pasaporte Montevideo, el 100% se destina a Secretaría y Pasaporte Interior a UE 31
Tasa información personal	Ley 16462 art. 81 11/01/94 y Ley 16736 art. 151 (1996)	El 95% de los ingresos los destina la U.E. que recauda para gastos de funcionamiento e inversión financiación 1.2, el 5% restante a Código SIR de Secretaría
Carrera de caballos	Ley 02/01/1915	El 95% de los ingresos los destina la U.E. que recauda para gastos de funcionamiento e inversión financiación 1.2, el 5% restante a Código SIR de Secretaría



Producido de chacras	Ley 13033 Art.255	El 95% de los ingresos los destina la U.E. que recauda para gastos de funcionamiento e inversión financiación 1.2, el 5% restante a Código SIR de Secretaría
Certificado libre de multas	Dec.486/988 y Dec. 05/10/2009	El 95% para U.E. que recauda para funcionamiento e inversión, el 5% restante se deposita en Código SIR de Secretaría
Multa por circular los vehículos sin seguro obligatorio de accidentes	Ley 18.412 y Dec.18/08/09.	El 100% de los ingresos se destinan al Fondo de Indemnización Coberturas Especiales UNASEV.

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MINISTERIAL

En los últimos años, el Ministerio del Interior ha desarrollado distintas líneas de trabajo para la consolidación de iniciativas estratégicas en materia de sistemas de información. Entre muchas, se mencionan las siguientes:

- Creación de la División de Sistemas de Información.
- Implantación del Sistema de Gestión Humana.
- Implantación del Sistema de Control Vehicular.
- Desarrollo del Sistema de Gestión Carcelaria.
- Desarrollo de una nueva versión del Sistema de Gestión Policial.
- Capacitación de algunos referentes en diseño de Planes Directores y Seguridad Informática.
- Se fomentó la participación y colaboración para la construcción de Planes Directores Informáticos.
- Relevamiento de indicadores para la construcción de los Niveles del Modelo Madurez de GE.



- Gestión Licitatoria para el fortalecimiento del equipamiento y de la infraestructura tecnológica.
- Gestión Licitatoria para la construcción de un nuevo Centro de Datos para la Secretaría del MI.

a. Principales desafíos

- Reglamentar la Organización y Funcionamiento de la División de Sistemas de Información.
- Fomentar el diseño de Planes Directores Informáticos a las UE pendientes de inclusión.
- Incorporación de Recursos Humanos especializados en TICs.
- Fortalecer la Capacitación en TICs de los Recursos Humanos existentes.
- Implantación de la Red de Datos Ministerial.
- Creación de un Portal Web Institucional basado en Estrategias de Gobierno Electrónico.
- Implantación del Correo Electrónico Institucional Corporativo.
- Implantación de la Intranet Institucional Corporativa.
- Fomentar la Interoperabilidad de Servicios a nivel Institucional.
- Implantación del Expediente Electrónico.
- Implantación de un Sistema de Digitalización Documental.
- Implantación del Sistema de Cuadro de Mando Integral.
- Implantación del Sistema de Gestión de Seguridad Informática.



- Implantación del Sistema de Gestión de Activos.
- Incrementar el alcance de los Servicios de Información (a nivel de móviles y funcionarios).

b. Proyectos promovidos

- **Sistema de Gestión Humana (SGH).** Fase de Implementación. Plataforma de Gestión, sistematización y normalización de los procedimientos y procesos de Recursos Humanos. Es una herramienta desarrollada y administrada por la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) que integra el proceso de transformación de la gestión humana dentro de la Administración Central. Pretende centralizar y ordenar la dispersión de procedimientos y prácticas de gestión de personal.
- **Sistema de Gestión Carcelaria (SGC).** Fase de Diseño. Plataforma de Gestión para la administración y gestión de prisiones. Permite la administración y control de la población reclusa y de las visitas.
- **Sistema de Gestión Policial (SGP).** versión 2010 - Fase 1 Completada, Fase 2 en Análisis. Plataforma de Gestión, Sistematización e Interoperabilidad de Servicios de Información del Ministerio del Interior, que permite el registro de las denuncias y de todos los eventos policiales (delitos, faltas, accidentes y hechos no delictivos pero con intervención policial) que se registran dentro del territorio nacional.
- **Sistema de Control Vehicular (SISCONVE).** Fase de Evaluación. Plataforma de Gestión para el control del consumo de combustible y gerenciamiento de la flota vehicular.
- **Sistema de Correo Electrónico Corporativo.** Fase de Adquisición.
- **Portal Web Institucional basado en Estrategia de Gobierno Electrónico.** Fase de Análisis.



c. Sistemas de información existentes:

- Sistema de Gestión Policial (SGP) – versión 2000 – aplicación de escritorio.
- Intranet Ministerial.
- Intranet Policial.
- Correo Electrónico Institucional.
- Sitio Web Institucional.

d. Grado de avance en los planes directores de informática

Se enumeran las Unidades Ejecutoras que entregaron el Plan Director Informático 2010:

- Secretaría Ministerio del Interior.
- Jefatura de Policía de Montevideo.
- Dirección Nacional de Bomberos.
- Dirección Nacional de Asistencia de Seguridad Social Policial.
- Dirección Nacional de Policía Técnica.
- Escuela Nacional de Policía.
- Dirección Nacional de Identificación Civil.

Nota: Exceptuando la Escuela Nacional de Policía y la Jefatura de Policía de Montevideo, las unidades ejecutoras detalladas anteriormente han sido capacitadas por AGESIC para el diseño de Planes Directores, y serán utilizadas como referentes para la divulgación y formación de todas las UEs del MI en la construcción del Plan Director Informático Quinquenal 2010 -2015.



11. MEJORA DE PROCESOS (INTERNA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA)

Tabla 9. Líneas de acción promovidas

Nombre	Descripción	Estado	Fecha prevista de fin
Secretaría del Ministerio del Interior: Mejora en la calidad de atención	Registro electrónico de documentos, panel electrónico de llamado, mesa para atención de personas discapacitadas.	Completo	
Dirección Nacional de Migración: Rediseño de atención al público	Cableado, mobiliario, mamparas divisorias, piso elevado, sistema de llamadores de público.	Completo	
Dirección Nacional de Migración: Mayor seguridad en documentación	Nuevo diseño de sellos de entrada/salida del país con mayor seguridad.	Completo	
	Lectores verificadores de documentos y detectores de documentación apócrifa	En trámite	12/2009
Jefatura de Policía de Montevideo: Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad	Implementación de un sistema de georeferenciación y creación de mesa de análisis	Implementación	Proceso de mejora continua.
Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial: Mejora de atención	Reingeniería de procesos integrales en Servicio de Retiros y Pensiones	Implementación	05/2011
Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial: Reestructura informática	Plan Director coordinado por AGESIC	Diseño	07/2010
Dirección Nacional de Policía Técnica: Acondicionamiento para sistema AFIS	Cableado y reacondicionamiento de sala de servidores y oficina	Implementación	06/2010
Escuela Nacional del Policía: Mejora en la calidad de atención	Cobertura en emergencia cardíaca, mejoras las condiciones de higiene de las instalaciones, apoyo psicológico a nuevos ingresos del cuerpo de cadetes	Completo	



Dirección Nacional de Sanidad Policial: Programa Espacio Saludable	Actividades saludables para los funcionarios	Implementado	
Dirección Nacional de Sanidad Policial: Atención en policlínica personalizada	Descentralización de la atención de los usuarios	Completo	
Dirección Nacional de Sanidad Policial: Mejora de atención	Curso “Hacia la excelencia en la atención al usuario”.	Completo	
Dirección Nacional de Sanidad Policial: Proyecto Desfibriladores	Distribución de desfibriladores en el marco de la Ley 18.360.	Completo	
Dirección Nacional de Identificación Civil: Informatización en el Interior	Avance en tecnología	Implementación	12/2010
Dirección Nacional de Identificación Civil: Seguridad en la identificación	Sistema AFIS: búsqueda automática de huellas digitales	Implementación	12/2010
Dirección Nacional de Identificación Civil: Mejora en atención	Reservas de audiencias por línea telefónica, internet, agencia de cobranzas, certificado de antecedentes judiciales, correo electrónico para consultas, sistema de accesibilidad para sordo-mudos	Completado	
Dirección Nacional de Identificación Civil: Mejora en atención	Accesibilidad para discapacitados, rediseño sala de espera.	Implementación	12/2010

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

a. Dirección Nacional de Migración: rediseño de atención al público

- **Objetivo y alcance**

El rediseño del Departamento de Trámite, facilita la accesibilidad, contemplando las necesidades de los usuarios. Se ha reorganizado la distribución de los mostradores de gestión de trámites contando con boxes individuales permitiendo mayor privacidad para el administrado e implementando un sistema de llamadores electrónicos minimizando el tiempo de espera para la realización de los mismos.



- **Descripción**

Tabla 10. Actividad y responsables de Dirección Nacional de Migración (atención)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Remodelación de Planta Baja	Supervisión a cargo del Dpto. de Arquitectura del Ministerio del Interior (Empresas contratadas: KIDIL S.A., UFFICCIO, DIFLEX, CONTROLES, SPM TIERNO)	Ene. 09	Set. 09

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

b. Dirección Nacional de Migración: seguridad en la documentación

- **Objetivo y alcance**

El rediseño de los sellos de entrada/salida del país dota de mayores normas de seguridad de acuerdo a los avances tecnológicos. Además, se adquieren nuevos lectores de documentos de viaje los cuales detectan documentación adulterada.

- **Descripción**

Tabla 11. Actividad y responsables de Dirección Nacional de Migración (documentación)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1.000 sellos fotopolímeros	Supervisión a cargo del Dpto. de Servicios Inspectivos (Empresa: CASA MARTINEZ S.R.L)	Oct. 09	Dic. 09
10 lectoras verificadoras de documentos de viaje	Supervisión a cargo del Dpto. de Servicios Inspectivos y Tecnología de la Información	Oct. 09	Dic. 09

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

c. Jefatura de Montevideo: fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad

- **Objetivo y alcance**

Implementar un sistema de geo-referenciado que permita analizar la actividad delictiva en cada jurisdicción.



- **Descripción**

Tabla 12. Actividad y responsables en Jefatura de Montevideo

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
El sistema de georeferenciación se encuentra implementado y en uso (Sistema de Gestión Policial)			

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

d. Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial: mejora de atención

- **Objetivo y alcance**

El objetivo es fortalecer la plataforma de acción de la Unidad a efectos de mejorar las prestaciones y la estructura organizacional.

- **Descripción**

Tabla 13. Actividad y responsable en DNAySSP (mejora de atención)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Reingeniería de procesos Caja Policial	Ingeniero de Sistemas Encargado Historia Laboral	2º.Sem. 2009	May.2011

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

e. Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial: reestructura informática

- **Objetivo y alcance**

El objetivo es fortalecer la plataforma de acción de la Unidad a efectos de mejorar las prestaciones y la estructura organizacional.



- **Descripción**

Tabla 14. Actividad y responsable de DNAySSP (reestructura informática)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Reestructura Informática	Departamento Informática	2º. Sem. 2009	Jul. 2010

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

f. Escuela Nacional de Policía: mejora en la calidad de atención

- **Objetivo y alcance**

El objetivo es minimizar el impacto del desarraigo, el alejamiento del núcleo familiar y sometimiento a un régimen disciplinario más estricto.

g. Dirección Nacional de Sanidad Policial (Programa Espacio Saludable)

- **Objetivo y alcance**

Propiciar la integración de funcionarios de DNSP a través del desarrollo de múltiples actividades: ejercicio físico y cultural con el objetivo de reducir niveles de estrés y mejora de la calidad de vida.

- **Descripción**

Tabla 15. Actividad y responsable de DNSP en el programa

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Yoga, canto, deportes, exposiciones artesanales y artísticas.	Coordinador del Espacio	2007	Permanente

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

- **Resultados obtenidos**

Mayor integración e interacción de los funcionarios con una notoria mejora de la relación interpersonal y laboral.



- **Impactos negativos**

No se han constatado.

h. Dirección Nacional de Sanidad Policial: atención en policlínica personalizada

- **Objetivo y alcance**

Descentralización y potenciación en la especificidad de la especialidad, a través del fortalecimiento de las policlínicas de medicina interna.

- **Descripción**

Tabla 16. Actividad y responsable de DNSP (atención policlínica)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Aumento de la carga horaria en policlínicas de medicina interna, con acceso a consulta en el término de 24 horas máximo.	Departamento de Medicina	2009	2009

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

- **Resultados obtenidos**

Reducción en tiempos de espera para consulta en policlínicas especializadas sin incremento de recursos humanos especializadas.

- **Impactos negativos**

No se han constatado.

i. Dirección Nacional de Sanidad Policial: mejora de atención

- **Objetivo y alcance**

Mejorar la atención del usuario procurando una mejora en la satisfacción del mismo.



- **Descripción**

Tabla 17. Actividad y responsable de DNSP (mejora de atención)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Curso “Hacia la excelencia en la atención al usuario”.	Dirección del Hospital Policial	2009	Permanente

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

- **Resultados obtenidos**

Alta participación voluntaria de los funcionarios.

j. Dirección Nacional de Sanidad Policial (Proyecto Desfibriladores)

- **Objetivo y alcance**

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 18.360 que dispone la disposición de desfibriladores en espacios con concurrencia numerosa de personas.

- **Descripción**

Tabla 18. Actividad y responsable en DNSP (Desfibriladores)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Distribución de 20 cardiodesfibriladores a nivel de unidad ejecutora cuyas características se incorporan al marco de la referida Ley, así como la capacitación de 20 personas por equipo.	Dirección Nacional	2008	2009

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

- **Resultados obtenidos**

Cumplimiento de la normativa legal fortaleciendo el nivel de atención ante eventos cardíacos agudos.



- **Impactos negativos**

No se han constatado.

I. Dirección Nacional de Identificación Civil: seguridad en la identificación

- **Objetivo y alcance**

La implementación de un sistema de búsqueda automática de huellas digitales permite brindar mayor seguridad en la identificación de la persona.

- **Descripción**

Tabla 19. Actividad y responsable en DNIC (seguridad en la identificación)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Implementación del AFIS	Sallem	2008	2010

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

m. Línea de acción en Dirección Nacional de Identificación Civil – Mejora en la atención

- **Objetivo y alcance**

El objetivo de la mejora en la atención es facilitar la gestión del usuario, descentralizando el sistema de reservas, brindando información integral, generando también una atención más personalizada y adhiriéndose al Programa de Apoyo al Discapacitado.

n. Línea de acción. Incorporación de información de trámites en la Guía de Trámites y Servicios

Cantidad de Trámites Publicados: 26



Tabla 20. Análisis de Trámites por Unidad Ejecutora.

UNIDAD EJECUTORA	CONTRAPARTE DESIGNADA	TRÁMITES PUBLICADOS	EN LÍNEA
Dirección General de Secretaría	Gabriela Piñeyro Bascou	Habilitación de Centros de Capacitación	NO
		Habilitación de Empresas de Seguridad	NO
		Habilitación de Prestador Privado Dependiente y Guardia Armado o sin Arma, de Instituciones Públicas	NO
Dirección Nacional de Bomberos	Bro.2ª (PA) Nadia Perez Bro.2ª (PA) Patricia Calcagno Sub. Crio. 2ª Pablo D'Elia	Habilitación de Bomberos	NO
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación	Crio. Insp. Esther Macadar Agente de Primera Eriberto Fabián Rosano Rodríguez	Solicitud de Libertad Anticipada	NO
		Solicitud de Salida Transitoria	NO
		Solicitud de Traslado de Establecimiento	NO
Dirección Nacional de Identificación Civil	Noemi Gonzalez	Cédula de Identidad (Primera Vez)	NO
		Cédula de Identidad (Renovación)	NO
		Pasaporte Común (Primera Vez)	NO
		Pasaporte Común (Renovación)	NO
		Solicitud de Número para Cédula de Identidad por Internet	SI
Dirección Nacional de Migración	Ma de los Ángeles Lorente Sra. Isela Pereira	Costo de trámites de la Dirección Nacional de Migración	SI
		Gestión de Residencia Legal Permanente	NO
		Permiso para Menor de Edad	NO
		Residencia Temporaria Mercosur	NO
Dirección Nacional de Policía Caminera	Ruben Fernández	Denuncias Policiales	NO
		Multas	NO
		Partes de Accidentes	NO
		Recepción de Mandatos Judiciales por Secuestros de Vehículos	NO
		Solicitud de Servicios Especiales Contratados (Art.222)	NO
		Certificado de Antecedentes Judiciales	NO
Dirección Nacional de Policía Técnica	Milka Lopez etchegaray	Certificado de Antecedentes Judiciales	NO
		Registro como Usuario del Hospital Policial	NO
		Servicio de Atención al Usuario del Hospital Policial	NO
Dirección Nacional de Sanidad Policial	Of.Sub-Ayte (P.E.) (C.P.) Gervasio Pratis	Servicio de Vacunación del Hospital Policial	NO
		Servicio de Atención al Usuario del Hospital Policial	NO
		Servicio de Vacunación del Hospital Policial	NO
Escuela Nacional de Policía	Jhonny Diego	Inscripciones al Curso de Cadetes de la Escuela Nacional de Policía	NO

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Tabla 21. Problemas Detectados y Acciones Previstas.

UNIDAD EJECUTORA	PROBLEMA DETECTADO	ACCIONES PREVISTAS
Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación	No hay contrapartes designadas	Designar y capacitar responsables para la actualización de los trámites
Programas Especiales	No hay contrapartes ni trámites dados de alta dado que es una Unidad que brinda servicios de contención a víctimas del delito	Designar y capacitar responsables para la actualización de los trámites
Escuela de Policía	Retrasos en la actualización	Reforzar con la designación de una segunda contraparte que apoye en la actualización de los trámites.

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

o. Participación en los Premios a la Calidad de Atención a la Ciudadanía

• Participación en la 1ª Edición del Premio (2008-2009)

Tabla 22. Unidades que se presentaron, de las que dependen y nivel (1ª).

Nombre de Unidad que se presentó	Unidad Ejecutora de la cual depende	Nivel alcanzado según evaluación (1 a 5)
Secretaría General	Secretaría del Ministerio del Interior	2
Policía Técnica	Jefatura de Policía de Colonia	4
Departamento I Técnico y Asesoramiento	Dirección Nacional de Bomberos	3
Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios)	Dirección Nacional de Bomberos	4
Cuerpo Central de Bomberos, Zona I	Dirección Nacional de Bomberos	4
Cuerpo Central de Bomberos, Zona II	Dirección Nacional de Bomberos	2
Comando de Zonas y Destacamentos, Zona I	Dirección Nacional de Bomberos	3
Comando de Zonas y Destacamentos Zona II	Dirección Nacional de Bomberos	1
Comando de Zonas y Destacamentos; Zona III	Dirección Nacional de Bomberos	3
Comando de Zonas y Destacamentos; Zona IV	Dirección Nacional de Bomberos	1
Comando de Zonas y Destacamentos; Zona V	Dirección Nacional de Bomberos	4
Comando de Zonas y Destacamentos; Zona VI	Dirección Nacional de Bomberos	2
Departamento de Certificaciones	Dirección Nacional de Policía Técnica	4 (obtuvo Mención)
Comisaría 1ª Sección	Jefatura de Artigas	4 (obtuvo Premio)
Comisaría de la Mujer	Jefatura de Soriano	4 (obtuvo Mención)
Policía Comunitaria	Jefatura de Canelones	1
Comisaría 2ª Santa Lucía	Jefatura de Canelones	5 (obtuvo Premio)

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Tabla 23. Participación en la 2ª Edición del Premio (2009-2010).

Nombre de Unidad que se presentó	Unidad Ejecutora de la cual depende	Nombre de contrapartes designadas en la postulación
Seccional 10	Jefatura de Policía de Montevideo	Com. Zully Acosta
Seccional 2	Jefatura de Policía de Artigas	Com. Ruben Severo
Seccional 7	Jefatura de Policía de Artigas	Com. Ruben Severo
Cuerpo Policía Comunitaria de La Paz	Jefatura de Policía de Canelones	Marcelo Ferreira
Seccional 1	Jefatura de Policía de Canelones	Crio. Insp. Alejandro Aznarez
Seccional 19	Jefatura de Policía de Montevideo	Com. Jorge Mendina
Policía Técnica	Jefatura de Policía de Colonia	Sub.Crio. Nuber Borges
Departamento de Certificaciones y Trámite Interno	Dirección Nacional de Policía Técnica	

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



p. Participación en el servicio 0800-OIDO

Tabla 24. Datos generales.

Unidad Participante	Nombre contraparte/s designada/s para respuesta	Cantidad de llamadas recibidas	Cantidad de llamadas respondidas
Secretaría General	Of. Ayte. (PA) Marta MANSILLA	0	0
Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios)	Ofi. Ayte. Fabián ALVAREZ	1	0
Departamento I (Técnica y Asesoramiento)	Cabo (PA) Elizabeth RODRIGUEZ	0	0
Cuerpo Central de Bomberos Zona I	Crio. Gilberto OLIVERA	0	0
Cuerpo Central de Bomberos Zona II	Ofi. Ppal. Pedro SEVERO	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona I	Crio. Insp. Robert USCUDUM	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona II	Crio. Luis ACOSTA	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona III	Crio. Walter SOBA	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona IV	Sub Crio. Carlos ACOSTA	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona V	Crio. Raúl FINOZZI	1	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona VI	Crio. Joaquín ELIZONDO	2	0
DNPT - Oficina Montevideo	Crio.Insp.Juan Daniel Gonzalez Irigoitia	0	0
DNPT - Oficina Colonia	Jose Dominguez	0	0
Comisaría 1a. Sección	Oficial Principal Rafael De Los Santos	0	0
Comisaría de la Mujer	Alicia Horvat	0	0
Policía Comunitaria	Crio. Insp. Ricardo Pérez	0	0
Comisaría 2a. Santa Lucía	Crio. Marcos Aranda	0	0

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.



Tabla 25. Datos por tipo de llamada.

Unidad Participante	Cantidad de quejas	Cantidad de reclamos	Cantidad de sugerencias
Secretaría General	0	0	0
Departamento II (Instrucción, Cursos y Estudios)	1	0	0
Departamento I (Técnica y Asesoramiento)	0	0	0
Cuerpo Central de Bomberos Zona I	0	0	0
Cuerpo Central de Bomberos Zona II	0	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona I	0	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona II	0	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona III	0	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona IV	0	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona V	1	0	0
Comando de Zonas y Destacamentos Zona VI	1	1	0
DNPT - Oficina Montevideo	0	0	0
DNPT - Oficina Colonia	0	0	0
Comisaría 1a. Sección	0	0	0
Comisaría de la Mujer	0	0	0
Policía Comunitaria	0	0	0
Comisaría 2a. Santa Lucía	0	0	0

Fuente: MI. Elaborado por AGEV-OPP.

12. ASUNTOS DE ATENCIÓN INMEDIATA

Las nuevas autoridades ministeriales deberían prestar atención inmediata y prioritaria a siete ejes estratégicos de acción política.

a. Acuerdo nacional por seguridad y convivencia ciudadana

- Diálogo con partidos políticos, organizaciones sociales y empresariales, representantes locales y municipales y medios de comunicación.
- Elaboración de un Plan Nacional Integrado de Seguridad Ciudadana sobre la base de los acuerdos alcanzados por los distintos actores.



b. Gabinete de seguridad para el desarrollo de políticas integrales

- Continuidad del Gabinete interministerial en materia de seguridad. Definición de roles y responsabilidades. Elaboración de un Plan de Acción para el periodo de Gobierno sobre la base de las plataformas ya existentes.

c. Consolidación de una política de conducción ministerial

- **Gabinete ministerial:** planificación de la estructura y perfil de conducción política del Ministerio del Interior sobre la base de nuevos roles, perfiles y evaluación de gestión.
- **Proceso de reforma institucional del Ministerio del Interior:** profundización de la reforma de la Secretaría del Ministerio sobre la base de Gerencias y nueva estructura civil de cargos.
- **Reforma de la Policía:** fortalecimiento del Director Nacional de Policía; aprobación de la Nueva Ley Orgánica Policial.

d. Situación del sistema carcelario

- Finalizar el plan de infraestructura que se encuentra en proceso de ejecución y definir nuevas obras e intervenciones.
- Monitorear violencia intra carcelaria y adquirir equipamiento y tecnología para su tratamiento y disminución.
- Atender necesidades de mayor personal y bienestar del mismo.
- Continuar planes de capacitación penitenciaria.
- Seguimiento al informe del Relator contra la tortura (cuya presentación oficial será en marzo de 2010 en Naciones Unidas) y a las demandas e intimaciones presentadas ante la Justicia.
- Atención y seguimiento a los informes del Comisionado Parlamentario (durante esta Administración el Comisionado presentó más de 1000 recomendaciones



y/o pedidos de informes, sin perjuicio de las comparecencias ministeriales ante la comisión bicameral de la Asamblea General como consecuencia de sus informes).

- Iniciar negociación para la ampliación del convenio suscrito con el MSP-ASSE para la atención sanitaria de la población reclusa.
- Constituir una unidad para la reforma del sistema penitenciario y la implementación del Plan elaborado por la Comisión Interministerial.
- Estimular aprobación de reformas legislativas (detalladas en numeral 3) y fortalecer los organismos que deberán asumir nuevas competencias como resultado de los ajustes legislativos (ej. Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados).
- Implementar el 1er. Censo Nacional de Población Reclusa, que se ha planificado ejecutar mediante convenios con la Universidad de la República y la Fundación Pro Ciencias Sociales para el trabajo de campo.

e. Demandas ciudadanas y estrategias de comunicación

- Desarrollar una política de comunicación pública e institucional en el marco de las demandas ciudadanas por mayor seguridad.
- Reestructura y fortalecimiento de la Unidad comunicacional existente en el Ministerio del Interior, otorgándole potestades a nivel nacional con enlaces capacitados en cada Unidad Ejecutora.
- Pasaje de la comunicación interna (hoy a cargo del ESMAPO) a la Unidad de Comunicación, para así centralizar toda la información en manos de profesionales y de un único departamento.
- Reelaboración de políticas de medios.



13. LINEAMIENTOS PRIORITARIOS DE POLÍTICA

a. Proceso de reforma del Ministerio del Interior

Se debe consolidar el proceso de reforma y modernización iniciado en 2007 en el Ministerio del Interior para que éste pueda cumplir con el papel de responsable político en materia de seguridad ciudadana. Para tales efectos se sugieren las siguientes líneas de acción:

- Funcionamiento de un gabinete técnico-político.
- Consolidación y desarrollo de las Gerencias de Gestión.
- Consolidación y desarrollo de las áreas de planificación, monitoreo y evaluación de políticas.
- Consolidación y desarrollo de sistemas estratégicos de información.

Los lineamientos prioritarios en materia de gestión y política pública de seguridad pendientes refieren a los siguientes ejes temáticos:

- Consolidación del proceso de reforma y modernización del Ministerio del Interior ya iniciada que mejore las áreas de planificación, monitoreo y evaluación de políticas.
- Implantación de un nuevo modelo de gestión policial, que incluya aspectos como los siguientes: redefinición de un nuevo marco normativo, incorporación de la gestión por resultados, rediseño del despliegue territorial de la fuerza material y los recursos humanos, implantación del modelo de la policía comunitaria, consolidación y desarrollo de la Dirección de Asuntos Internos, reestructura de la inteligencia policial, etc.



- Implementación del Plan de Acción para la Reforma del Sistema penitenciario elaborado por la Comisión Interinstitucional para la Reforma del Sistema Penitenciario y aprobado por el Presidente de la República. Mantener el sistema penitenciario dentro del Ministerio del Interior pero fuera de la órbita policial hasta tanto no se determine si se creará un Ministerio de Justicia.
- Actualización y continuación del Plan Nacional de Infraestructura que se implementó durante la actual administración, lo que supondrá construir nuevos establecimientos carcelarios y reciclar otros.
- En materia de participación y seguridad ciudadana, se creó en la Rendición de Cuentas de 2008 la Dirección de Convivencia y la Seguridad Ciudadana para la inclusión de dimensiones pre, preventiva y post delictiva en la elaboración de políticas de seguridad. Así por ejemplo en materia de rehabilitación se aconseja el trabajo en el actual Centro Nacional de Rehabilitación, la reinserción social en el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y la atención a la víctimas de la violencia y el delito en el actual Centro de Atención a las Víctimas.

b. Nuevo modelo de gestión policial

Los lineamientos prioritarios de política que orienten la gestión del Ministerio del Interior no podrán eludir una agenda de reformas para la Policía. Razones sociales, institucionales, presupuestales y laborales exigen una acción de transformación que incorpore seis ejes esenciales: conducción, marco normativo, gestión, control, inteligencia, formación y dignificación profesional.

i. Conducción

Fortalecer el rol del Director de la Policía Nacional en tanto cargo político de conducción de la fuerza pública. Esta figura debe ir acompañada de una unidad asesora en materia de planificación y evaluación operativa (transformación del rol actual del Estado Mayor Policial).



ii. Marco Normativo

Aprobación de una nueva Ley Orgánica Policial (anteproyecto presentado a la banca de gobierno y en trámite parlamentario).

iii. Gestión

La reforma de la Policía Nacional y la transición hacia un nuevo modelo de gestión, exigen el despliegue de las siguientes líneas:

- Incorporación del modelo de gestión por resultados.
- Rediseño del despliegue territorial que incorpora rasgos socio-criminológicos del territorio (nueva distribución de los recursos humanos y materiales).
- Implementación en toda la estructura institucional del modelo de policía comunitaria (énfasis en la prevención y en el acercamiento al ciudadano y sus demandas). Las seccionales de policía deben cambiar sus prácticas de atención e intervención buscando revertir el proceso de descrédito de la población.
- Jerarquización institucional de las respuestas contra la violencia doméstica, el maltrato y el abuso infantil. En cada Jefatura deberán existir unidades especializadas que incorporen personal con formación específica y con perfil para la función.
- A través de la Gerencia de Contralor de los Servicios Privados de Seguridad, habrá que actualizar la normativa que regula los servicios privados de vigilancia y custodia, así como la calidad de los controles y la formación para el desempeño en esas áreas.

iv. Control

Consolidación y desarrollo de la Dirección de Asuntos Internos como mecanismo clave para el control interno y para la mejora de la calidad y la transparencia de los servicios policiales.



v. Inteligencia

La inteligencia policial tendrá que iniciar un fuerte proceso de reestructura en el marco de las políticas de estado que se definan a nivel de la Presidencia de la República. Esta reestructura implicará la calificación de recursos humanos, nuevos procesos de selección, inversión en tecnología, evaluación de resultados y puesta en funcionamiento de estrategias innovadoras para el combate tanto al delito común como al crimen organizado.

vi. Formación

Los procesos de reforma en los planes de formación policial iniciados durante la actual administración deben concretarse en una Dirección Nacional de Educación Policial, cuya oferta tendrá que contemplar carreras de pregrado y de grado, cursos de formación en servicio, cursos de capacitación, postgrados y maestrías.

vii. Dignificación profesional

La planificación del próximo presupuesto quinquenal deberá tener como objetivo la profundización de la mejora del salario, el equipamiento y las condiciones laborales de la Policía Nacional. Del mismo modo, se continuará con la línea de respeto a los derechos sindicales de los funcionarios del Ministerio del Interior, siempre en relación directa con el estricto cumplimiento de las funciones permanentes de la policía.

Por otro lado, el mayor desafío institucional consiste en la eliminación progresiva del servicio 222, arraigando el proceso a las correspondientes asignaciones presupuestales y compatibilizando los niveles de remuneración del salario policial, la redistribución de los recursos humanos y la prestación de los servicios de vigilancia que surgen a partir de una demanda muy consolidada en nuestro país.

c. Políticas criminales y sistema penitenciario

En este tema se sugiere seguir los lineamientos del plan de acción para la reforma del sistema penitenciario y la política criminal elaborado por la comisión interinstitucional para la reforma del sistema penitenciario y aprobado por el Presidente de la República.



i. Reformas legales (algunas de las cuales colaborarán con la disminución del hacinamiento y la racionalización del uso de la pena privativa de libertad).

- Aprobación de los proyectos para la modificación del Código Penal y Código del Proceso Penal
- Aprobación del proyecto modificativo a la ley de medidas sustitutivas.
- Analizar la elaboración de un proyecto de ley de cupos penitenciarios.
- Revisión y modernización de la ley penitenciaria y “legalización” de los reglamentos penitenciarios vigentes.
- Aprobación del proyecto de ley de transformación y fortalecimiento del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, para entre objetivos, dar una mayor utilización a las medidas alternativas a la pena privativa de libertad.
- Discusión y revisión del anteproyecto Instituto Nacional de Rehabilitación (el que se encuentra en la órbita de la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados).

ii. Reformas institucionales

Hasta tanto no se determine si se creará un Ministerio de Justicia, se sugiere mantener –al menos en una primera etapa- el sistema penitenciario dentro del Ministerio del Interior pero fuera de la órbita policial. Como segunda fase se apuntaría a la creación de un Instituto Nacional de Rehabilitación como servicio descentralizado o como organismo bajo la órbita de un eventual Ministerio de Justicia.

- Rediseño de la estructura institucional del área penitenciaria del Ministerio del Interior.
- Reestructura y fortalecimiento de la Dirección Nacional de Cárceles para el traspaso de la administración de todas las unidades penitenciarias del país y su conversión en un órgano civil diferenciado de la administración policial.
- Implementación del escalafón “S” Personal Penitenciario (art. 49 de la ley 15.851)



- Creación de la Escuela Nacional Penitenciaria que unifique la formación de todo el personal que cumple tareas penitenciarias.

iii. Conducción del sistema penitenciario

El sistema penitenciario debe ser dirigido por personal civil y especialmente capacitado para tal cometido.

iv. Programas de intervención

- Extensión y universalización del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública/ASSE para la atención sanitaria de las personas privadas de libertad.
- Implementar programas a nivel nacional que atiendan los problemas de adicción de la población reclusa.
- Creación de áreas especiales en las unidades penitenciarias para el tratamiento de personas privadas de libertad con enfermedades mentales (siempre que no amerite su internación en dependencias del MSP).
- Aumentar, potenciar y generalizar los programas laborales, educativos, de capacitación laboral, recreativos, culturales, deportivos, en estrecha coordinación con organismos públicos y privados, en base a un plan definido en forma interdisciplinaria e interinstitucional.
- Continuar implementando y mejorar el acceso a la redención de la pena por trabajo y estudio.
- Redefinir y potenciar el rol del Instituto Nacional de Criminología a nivel nacional.

v. Estrategias de seguridad

Asegurar el cumplimiento de la finalidad cautelar de la pena privativa de libertad, mejorando los protocolos existentes, clasificando debidamente a la población reclusa, capacitando al personal y construyendo unidades adecuadas.



vi. Planificación de infraestructura

- Actualización y continuación del Plan Nacional de Infraestructura que se implementó durante la actual administración, lo que supondrá construir nuevos establecimientos y reciclar otros.
- Utilización de mecanismos “publico-privados” para la construcción y mantenimiento de las unidades penitenciarias.
- Ampliación de las unidades penitenciarias abiertas y rurales.
- Especial atención a las necesidades de las mujeres privadas de libertad.

d. Convivencia, participación y seguridad ciudadana

Un Ministerio del Interior capaz de desarrollar acciones integrales en el ámbito de la seguridad ciudadana, debe disponer de un repertorio de iniciativas políticas de naturaleza “no policial”, que reconozcan aristas específicas de los asuntos de la violencia y la criminalidad. Con esa intención, se creó en la Rendición de Cuentas de 2008 la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Esta Dirección deberá incluir aspectos de incidencia en los planos pre delictivo, preventivo y post delictivo.

En la dimensión pre-delictiva habrá que desarrollar las siguientes dimensiones:

- Campañas públicas para enfrentar el prestigio social de la violencia y el delito e incrementar el prestigio de las formas democráticas y no violentas de resolución de conflictos.
- Abordaje multisectorial de las violencias en espacios públicos.
- Programas focalizados en niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de conductas violentas y delictivas.
- Coordinaciones y articulaciones institucionales para políticas focalizadas: tránsito, drogas, suicidios, violencia doméstica, trata y tráfico, abuso infantil, etc.



Por su parte, la dimensión preventiva debe profundizar la actual experiencia de las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. El abordaje local de los problemas de seguridad, la participación y el control ciudadano y el acercamiento de la Policía a la comunidad son algunas de las estrategias de trabajo de este proyecto.

Por fin, lo posdelictivo muestra tres áreas sustanciales para la implementación de política de impacto: el trabajo en la rehabilitación (por ejemplo, el actual Centro Nacional de Rehabilitación), la reinserción social (el actual Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados) y la atención a la víctimas de la violencia y el delito (el actual Centro de Atención a las Víctimas).

e. Consideraciones estratégico-metodológicas

Tanto los asuntos de atención inmediata como los lineamientos prioritarios de políticas de seguridad demandan decisiones estratégicas para su concreción dentro de un marco de metas y resultados de gestión. En tal sentido, se sugieren cinco secuencias metodológicas para el fortalecimiento de la política sectorial:

- Búsqueda de acuerdos inter partidarios en materia de seguridad.
- Planificación Estratégica del Presupuesto Nacional.
- Alineamientos y apoyos de la cooperación internacional.
- Acuerdos locales, rendición de cuentas a la ciudadanía y coordinación interinstitucional.
- Diseños de estrategias de comunicación política e institucional.



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PRESIDENCIA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



MINISTERIO DEL INTERIOR



Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales
IMPO
más información, más ciudadanía